

PROGRAMACIÓN

DIDÁCTICA

MATERIA VALORES ÉTICOS CURSO 2020/2021



ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN.....	4-5
2.- REFERENTES LEGISLATIVOS.....	5-6
3.- REFERENTE CONTEXTUAL.....	6-9
4.- OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	9-15
4.1. Objetivos de etapa	
4.2. Objetivos de materia	
4.3. Relación Objetivos de etapa/materia y Competencias clave	
5.- CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	15-22
5.1.- Contenidos del currículo	
5.2.- Contenidos y su relación con las competencias clave	
5.3.- Organización y secuenciación de los contenidos	
5.4.- Contenidos de corte transversal	
5.5.-Interdisciplinariedad	
6.- METODOLOGÍA.....	22-38
6.1.- Opción metodológica	
6.2.- Actividades tipo. Relación con las competencias	
6.3.- Los espacios	
6.4.- Los tiempos	
6.5.- Los agrupamientos	
6.6.- Materiales y recursos	
6.7.- Clima de aula y rol del docente	
6.8.- Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado	
6.9.-Actividades complementarias y extraescolares	
7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	38-45
7.1.- Medidas preventivas	
7.2.- Medidas extraordinarias	
7.3.- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales	
7.4.- Evaluación del alumnado con NEAE	
8.- EVALUACIÓN.....	45-92
8.1.- Evaluación del proceso de aprendizaje	
8.2.- Evaluación del proceso de enseñanza	
8.3.- Técnicas e instrumentos	
8.4.- Criterios comunes de evaluación	

8.5.- Relación de los contenidos, criterios de evaluación, las competencias clave, y estándares de aprendizaje.

8.6.-Criterios de calificación

8.7.- Procedimientos de recuperación de las evaluaciones suspensas y de las materias pendientes

9.- CONTRIBUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....92-110

9.1.- Comunicación lingüística

9.2.- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

9.3.- Competencia digital

9.4.-Aprender a aprender

9.5.- Competencias sociales y cívicas

9.6.- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

9.7.- Conciencia y expresiones culturales

10.- RELACIÓN DE LA MATERIA CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.....110-111

11.- PLAN LECTOR.....111-112

12.- INCLUSIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA EN LA PROGRAMACIÓN.....112-113

13.- SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.....113

ANEXO.....113-118

1.- JUSTIFICACIÓN

La Programación Didáctica de la materia Valores Éticos para la Educación Secundaria Obligatoria está fundamentada en lo establecido en el Real Decreto 1105/2014 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y en el Decreto 111/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para esta Comunidad y en la orden del 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía

Valores Éticos es una materia del bloque de asignaturas específicas que se imparte en el primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Se configura en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, que propugna los valores que han de sustentar la convivencia social como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La democracia se entiende así, no sólo como un régimen político sino como un estilo de vida, una forma de concebir la existencia que se constituye a partir de un sistema de valores, en definitiva, de una convicción moral que le da significado.

Valores Éticos debe centrarse en dotar al alumnado de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Un objetivo que habla de características centrales en el ser humano como la capacidad de pensar reflexivamente, de poner en juego su libertad con responsabilidad, de su búsqueda personal de la vida buena, de su necesidad de convivir con los otros procurando solucionar los inevitables conflictos cotidianos de manera pacífica. Busca el compromiso de todos y todas, a través de la consolidación de una conciencia moral cívica aliada a la acción, mediante la praxis, para no sólo mantener sino mejorar el régimen democrático en que vivimos y apostar por una mejor calidad de vida para todo el planeta.

En definitiva, esta materia puede constituir el camino de acceso a la propia identidad moral fundamentada en una conciencia autónoma que,

lejos de identificarse con el individualismo, se consolide como soporte de juicios morales basados en principios de justicia, de solidaridad, y de reconocimiento de la dignidad de las otras personas.

2.- REFERENTES LEGISLATIVOS

Constitución de 1978 donde se recoge la Educación como un derecho para todos los ciudadanos/as. (Artículo 27)

Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.

Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa del alumnado con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, DE EDUCACIÓN (LOE)

Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas para ESO.

DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo para Secundaria en Andalucía y la ordenación de EVALUACIÓN en el proceso de aprendizaje del alumnado de Secundaria.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de Diciembre, por la que se establece el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria y el de Bachillerato.

DECRETO 111/2016, de 14 de Junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de Julio de 2016, donde se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. REFERENTE CONTEXTUAL

El IES Mar del Sur está ubicado en Taraguilla, pedanía de San Roque (Cádiz), municipio del Campo de Gibraltar, y su alumnado proviene tanto de esta pedanía, que incluye la barriada de Miraflores, como de la de La Estación de San Roque, dado que ambas están unidas en la actualidad. El centro está bien situado, en un entorno natural protegido y de gran belleza, y las comunicaciones con los núcleos de población cercanos, tanto de la propia provincia de Cádiz como de la de Málaga, son fluidas, ya que tiene una autovía a un kilómetro de distancia.

La población originaria de esta zona es gente trabajadora, aunque actualmente contiene algunos focos problemáticos en el barrio de Miraflores, de donde procede parte del alumnado, algunas de cuyas familias son atendidas por los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Por otra parte, la población inmigrante también es un fenómeno a destacar; pues cada vez son más los extranjeros que se incorporan a nuestras instalaciones, y ello genera la necesidad de atender de forma especial a este alumnado que requiere, tanto del Departamento de Orientación como del profesorado en general, actuaciones especiales para poder ser integrados. Se sabe que ésta es una necesidad que se va a mantener en el tiempo, puesto que aún está en aumento el fenómeno migratorio.

El edificio se ubica en el Polígono Industrial La Pólvora, constituido en parte por pequeños conjuntos de casas adosadas y en parte por las naves del polígono industrial. Entre los factores positivos a tener en cuenta, hay que destacar que las instalaciones del centro son nuevas, que el número de alumnado está en proporción con el tamaño del centro y que existe, dentro de lo que cabe, poca conflictividad.

Los recursos y materiales que disponemos son los adecuados, así como las aulas específicas con las que contamos para llevar a cabo nuestra labor.

También es de destacar la limpieza del centro, hecho que ha sido posible después de muchos años de inculcar buenos hábitos. Lo mismo ha sucedido con la organización del centro gracias a las normas aprobadas por el Consejo Escolar y conocidas tanto por el alumnado como por los padres y madres de estos, lo cual facilita enormemente la tarea en cuanto a su organización y funcionamiento.

En general, queda mucho por hacer puesto que, al configurarse como centro independiente, tiene que empezar a definir sus propias señas de identidad y poner en

marcha nuevos proyectos, ya que las características de la zona son muy diferentes a las del municipio al que pertenece (San Roque).

En el centro sólo se imparte la ESO, de primero a cuarto, y se desarrollan los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en segundo y tercero.

El alumnado proviene de familias de clase media baja y, aunque no es genéricamente conflictivo, nos vamos encontrando con algunos casos específicos, resultado de algunas familias desestructuradas y otras marginales. Los principales problemas que plantea son la escasa motivación para los estudios, la falta de hábitos de trabajo y, en muchos casos, la falta de reconocimiento de la autoridad, que está provocando algunos problemas aislados de convivencia que, junto al alto índice de absentismo y al fracaso escolar, reflejan un claro distanciamiento de los valores que se quieren transmitir en el centro.

El total de alumnado este curso es de **257**. El alumnado se distribuye en 12 grupos: tres grupos de primero, cuatro grupos de segundo (uno de ellos de PMAR), cuatro grupos de tercero (uno de ellos, con el alumnado de PMAR) y dos grupos de cuarto.

En lo que respecta al profesorado, el claustro está constituido por un total de 28 profesores/as en plantilla. Una de las problemáticas más destacada es la gran inestabilidad de su plantilla: la mayoría de los profesores/as que obtienen destino definitivo en el centro acaba marchándose a los dos años y sólo aproximadamente un 33% permanece más tiempo.

El instituto funciona con horario de mañana de 8:20 a 14:50, con seis módulos horarios al día de 60 minutos y un recreo de 30 minutos.

El departamento de Geografía e Historia, encargado de impartir la asignatura de Valores Éticos en los cuatro cursos, lo integran actualmente cuatro profesores/as, uno con destino definitivo y otros tres interinos:

La jefa del Departamento es Nuria Fernández Gallardo. Imparte clases de Valores Éticos en 2º ESO (B y C) y en 3º ESO (B y C)

El profesor Pedro González, jefe del Departamento de FEIE, imparte clases de Valores Éticos en 3º ESO A.

El profesor Pablo Manuel Serrato Díaz imparte clases de Valores Éticos en 1º ESO (A y C) y en 4º ESO (B).

El profesor Luis Manuel Fernández Fernández imparte clases de Valores Éticos en 1º ESO (B), 2º ESO (A) y 4º ESO (A).

Al elaborar nuestra programación hemos tenido presente todas las características señaladas anteriormente, así como el momento de desarrollo en el que se encuentra el alumnado. Según la Psicología evolutiva, la adolescencia es un momento de cambio vital en el desarrollo del ser humano, ya que se abandona la infancia y se comienza a ser adulto en todos los sentidos: biológico, psicológico y social. Además, se viven cambios afectivos, cognitivos, de valores y de relaciones sociales, produciéndose una integración social más fuerte en el grupo de compañeros/as de la misma edad mientras que comienza el proceso de emancipación respecto a la familia. El/la adolescente comienza a tener ideas, actitudes personales y valores propios. Es el momento en que configuran las grandes opciones de valor y, a veces, también se delinean los estilos de vida que, por lo general, la mujer y el hombre adulto continuarán manteniendo a lo largo de la vida. A través de sus deseos y proyectos, de la observación de sí mismo y de la anticipación del futuro, el/la adolescente construye su propia identidad, personal y social. Vive, a la vez, intensamente para sí mismo, elaborando con cierto narcisismo esa identidad; y no menos intensamente abierto y volcado hacia el exterior, hacia relaciones sociales nuevas que le proporcionan experiencias inéditas para él; abierto en definitiva, al mundo y a sus posibilidades.

En cuanto a los aspectos cognitivos, a partir de los 12-13 años, según Piaget, se adquiere un tipo de pensamiento de carácter abstracto, que trabaja con las operaciones lógico-formales y que permite la resolución de problemas complejos. Es el pensamiento formal, que significa capacidad de razonamiento sobre posibilidades de formación y comprobación sistemática de hipótesis, de argumentación, reflexión, análisis y exploración sistemática de las variables pertinentes que intervienen en los fenómenos. Este tipo de pensamiento puede estar plenamente consolidado a los 18 años, aunque muchos/as jóvenes no llegan a adquirirlos hasta algo más tarde, de modo que incluso muchos adultos no lo utilizan en su vida cotidiana.

Justo en relación con esa capacidad de pensamiento abstracto y con las operaciones cognitivas que a estas edades son posibles, están algunos aspectos pedagógicos esenciales de esta etapa educativa: el pensamiento formal puede y debe ser educativamente alentado. El alumnado ha de ser ayudado y educado en el razonamiento hipotético-deductivo, en la asimilación de información verbal y no verbal de carácter complejo, en la construcción de hipótesis y de estrategias para la solución de problemas en el reconocimiento de los elementos implicados y de las relaciones posibles entre datos de una situación de problemas, en el control de variables y la comprobación sistemática de hipótesis inicialmente establecidas. La educación del pensamiento abstracto permite también razonar y planificar sobre situaciones y experiencias que el sujeto no ha conocido o experimentado de modo directo.

Basándonos en todo lo dicho, la capacidad cognitiva del alumnado es la que impone el primero de una serie de límites dentro de los cuales habrá que enmarcar la materia que vamos a trabajar.

4. OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

4.1. OBJETIVOS DE ETAPA

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4.2.- OBJETIVOS DE LA MATERIA VALORES ÉTICOS

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.
9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científicotecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.

12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.

13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.

14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

4.3.- RELACIÓN DE OBJETIVOS DE ETAPA/MATERIA Y COMPETENCIAS CLAVES

a- Comunicación lingüística. CCL, b- Competencia Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CMCT, c.- Competencia digital. CD, d.- Aprender a aprender. CAA, e.- Competencias sociales y cívicas. CSC, f.- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. SIEP, g.- Conciencia y expresiones culturales. CEC

- Relación de Objetivos de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave.

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. **CSC**

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. **CSC, SIEP, CAA**

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer. **CSC.**

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. **CSC, CAA**
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. **CAA, CD, CCL, CMCT.**
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. **CMCT, CAA, CCL, SIEP.**
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. **SIEP, CAA, CSC.**
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. **CCL, CEC, CAA.**
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. **CCL, CAA.**
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. **CEC, CSC.**
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. **CAA, CSC, CEC, SIEP.**
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. **CEC, CD, CL, CEC.**

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la educación Secundaria obligatoria en Andalucía (Decreto 11/2016) contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. **CSC, CCL, CEC, CAA.**

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. **CEC, CEE, CAA.**

- Relación de los Objetivos de materia y las competencias clave.

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez. **CSC, CAA, SIEP.**

2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos. **CSC, CAA.**

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios. **CSC, CAA, CEC.**

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales. **CSC, CAA, SIEP.**

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia. **CSC, CAA, SIEP.**

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres. **CEC, CCL, CSC.**

7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. **CSC, CAA.**

8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la

participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo. **CSC, SIEP, CAA.**

9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos. **CEC, CSC, SIEP.**

10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científicotecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. **CSC, CEC, CAA. CMCT.**

11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada. **CCL, CSC, SIEP.**

12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos. **CCL, CAA, CSC, SIEP.**

13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas. **CCL, CSC, SIEP.**

14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo. **CCL, CSC, SIEP.**

5. CONTENIDOS DE LA PROGRAMACION DIDÁCTICA

5.1.- Contenidos del currículo

Los contenidos desarrollados en esta programación están recogidos en función de la organización de la Educación Secundaria Obligatoria en dos ciclos, el primero de tres cursos escolares (1º, 2º, 3º de la E.S.O.) y el segundo de uno (4º de la E.S.O.), según lo establecido en el Real Decreto 1105/2014; y en el Decreto 111/2016.

Valores Éticos. Primer Ciclo de la ESO

Bloque 1. La dignidad de la persona.

La persona y su dignidad ética: Autonomía, libertad y racionalidad. Identidad personal e identidad colectiva. Características del desarrollo moral en la adolescencia. La persona, fin en sí misma. La personalidad: definición, estructura y dimensión moral. Virtudes éticas. Ética y emociones: la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la vida moral. La autodeterminación y los valores éticos: heteronomía y autonomía moral. La autorrealización personal.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

La naturaleza social del ser humano. Las relaciones interpersonales y la vida moral. Principales agentes de socialización moral del individuo. Espacio privado y espacio público como ámbitos de convivencia y moralidad. La educación para la paz y la resolución no violenta de conflictos, base de la convivencia moral. Factores disgregadores de la convivencia. Marginación y exclusión social, fracaso de la convivencia. Estudio de distintos tipos de violencia (escolar, doméstica, racismo): prevención, identificación y compromiso de acción. La necesidad de una ética de la solidaridad y el cuidado.

Bloque 3. La reflexión ética.

Diferencias entre ética y moral. Características de la acción moral. El conflicto moral. Estructuras de la moralidad. Etapas del desarrollo moral. Inteligencia, libertad y voluntad, pilares del comportamiento moral. Valores: definición, axiología y papel en la vida personal. Valores éticos y dignidad humana. Relativismo moral e Intelectualismo moral. Teorías éticas: éticas de fines y éticas procedimentales. Teoría hedonista de Epicuro. El eudemonismo aristotélico. La ética utilitarista.

Bloque 4. La justicia y la política.

Ética, política y justicia. Teoría política de Aristóteles. La declaración de los derechos Humanos, fundamento ético de las democracias actuales. El «estado de derecho» y la «división de poderes», soportes del régimen democrático. Peligros para los gobiernos democráticos: demagogia, dictadura de las mayorías, escasa participación ciudadana. La Constitución española: fundamentos éticos y relación con la DUDH. Derechos y deberes de la ciudadanía española. La Unión europea como espacio político supranacional: logros y retos. El compromiso por la justicia social: el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda por la desigual distribución de los recursos en el planeta.

Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

Fundamentos éticos del derecho. Diferencias entre legalidad y legitimidad. Teorías del derecho: el iusnaturalismo, Convencionalismo y Positivismo. La DUDH, el gran legado de Occidente a la Humanidad. El camino histórico de los derechos humanos. Otras declaraciones sobre derechos humanos: derechos de la infancia y derechos de la mujer. Problemas y retos de la aplicación de la DUDH en el ámbito de los derechos civiles, políticos y sociales. Organismos e instituciones en pro de los derechos Humanos.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

La dimensión moral de la ciencia y tecnología. Límites éticos y jurídicos a la investigación científica y tecnológica. Peligros asociados a la tecnoddependencia. Problemática ética aplicada a los avances en medicina y biotecnología. Ética y ecología. Ética y medios de comunicación social.

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales. La inteligencia interpersonal. Habilidades de vida y bienestar.

Valores Éticos. 4º ESO

Bloque 1. La dignidad de la persona.

La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada. Estado como garante del respeto a los derechos del individuo. Ética y socialización global. Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.

Bloque 3. La reflexión ética.

La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología. El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal. Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.

Bloque 4. La justicia y la política.

La democracia, un estilo de vida ciudadana. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una localización sin regulación ética. Responsabilidad estatal en la protección de los derechos Humanos.

Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia. Conflictos entre conciencia moral y ley. Teoría de la justicia de Rawls. Retos para la materialización de la DUDH. Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los derechos Humanos. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva. Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales. Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales. La inteligencia interpersonal y. habilidades de vida y bienestar.

5.2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

1º ESO

Trabajaremos contenidos referentes a los siete bloques del primer ciclo de secundaria. La organización y secuenciación de los contenidos será la siguiente:

Primer Trimestre

- Unidad 1. Supera tus límites.
- Unidad 2. Cuestión de punto de vista.

Segundo Trimestre

- Unidad 3. Equilibrio y emociones
- Unidad 4. ¿Te gustas?

Tercer Trimestre

- Unidad 5. Nuestra intimidad.
- Unidad 6. La prueba final.

2º ESO

Trabajaremos contenidos referentes a los siete bloques del primer ciclo de secundaria. La organización y secuenciación de los contenidos será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE

- Unidad 1. La dignidad de la persona.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Unidad 2. Comprensión, respeto e igualdad.

TERCER TRIMESTRE

- Unidad 3. La reflexión ética.

3º ESO

Trabajaremos contenidos referentes a los siete bloques del primer ciclo de secundaria. La organización y secuenciación de los contenidos será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE

- Unidad 4. Justicia y política.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Unidad 5. Derechos humanos.

TERCER TRIMESTRE

- Unidad 6. Valores éticos, ciencia y tecnología.

4º ESO

Trabajaremos contenidos referentes a los siete bloques del primer ciclo de secundaria. La organización y secuenciación de los contenidos será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE

- Unidad 1. La dignidad de la persona.
- Unidad 2. Comprensión, respeto e igualdad.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Unidad 3. La reflexión ética.
- Unidad 4. Justicia y política.

TERCER TRIMESTRE

- Unidad 5. Valores éticos, Derecho y DUDH

-Unidad 6. Valores éticos, ciencia y tecnología.

Esta será la organización y secuenciación de los contenidos de la asignatura Valores Éticos en los cuatro cursos de la ESO. No obstante, tal y como indica la normativa, las peculiaridades de esta materia “...*anima al docente de la asignatura a que incorpore los problemas más acuciantes de la sociedad contemporánea, que incitan a un posicionamiento ético por parte de la ciudadanía...*”. Es por ello que los contenidos y su secuenciación pueden ser modificados a lo largo del curso, en función de los acontecimientos relevantes que puedan suceder y que tengan relación con el currículo de la asignatura.

Además, puesto que los bloques de contenidos son prácticamente los mismos en el primer ciclo de la ESO que en el segundo, se ha optado por una secuenciación de contenidos en función de las unidades didácticas de los libros de textos de cada curso. Así pues, los contenidos que se ven más detenidamente en el primer ciclo, son los mismos que se tratarán, de una forma más general en el cuarto curso de ESO, puesto que el alumnado ya tiene aprendizajes adquiridos de los cursos anteriores.

5.3. CONTENIDOS DE CORTE TRANSVERSAL

Respecto a la transversalidad, y según lo dispuesto en el Real Decreto 1105/2014 en la Educación Secundaria Obligatoria se tendrá en cuenta la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.

En función de lo dispuesto en el Decreto 111/2016, en su artículo 6, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las

repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Como recoge el **Proyecto Educativo de Centro**, los ejes transversales principales que se intentarán desarrollar en nuestro centro serán la **educación en la libertad, educación en la responsabilidad, educación en la paz y la tolerancia, educación en la igualdad y la diversidad, educación como integración e igualdad de oportunidades, educación en la democracia y educación en el esfuerzo y el trabajo.**

Desde la materia de Valores Éticos se plantean los siguientes contenidos transversales:

Educación moral y cívica. Con este contenido potenciaremos en el alumnado conductas tolerantes. Para ello, haremos especial hincapié en aspectos relacionados tanto con las normas de convivencia y de respeto en clase, así como a través de los contenidos tratados durante el curso como la diversidad cultural, religiosa, o situaciones de discriminación en la población actual o en sociedades del pasado.

Educación para la paz. Este contenido lo trabajaremos en el aula en situaciones con los temas de Historia a través de la resolución de conflictos armados.

Educación para la igualdad de sexos. Trabajaremos este contenido por ejemplo cuando estudiemos el papel de la mujer a lo largo de la Historia.

Educación ambiental. Trabajaremos este contenido fundamentalmente desarrollando aspectos que motiven en nuestro alumnado la conservación del medioambiente, en especial a partir del impacto de las zonas del mundo que concentran un mayor número de población, y también con respecto a la contaminación urbana.

Educación para la salud. Sobre este contenido haremos especial mención cuando tratemos hábitos relacionados especialmente con las sociedades de consumo.

5.4. INTERDISCIPLINARIEDAD

Ante la necesidad de que el alumno conciba el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, reseñamos la relación de nuestra asignatura con las distintas materias del currículum.

- **Lengua castellana y Literatura.** Este aspecto, se tendrá en cuenta tanto en lo que respecta a la expresión oral, como en la escrita.
- **Matemáticas,** en aspectos relacionados con fuentes de información relacionada con la estadística.
- **Plástica.** A través del estudio de las diferentes manifestaciones artísticas que traten o representen una temática relacionada con los valores éticos.
- **Música:** se relaciona con letras de canciones de cualquier género musical que trate los valores éticos.
- **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos:** los contenidos de la asignatura guardan estrecha relación con la asignatura Valores Éticos.
- **Cultura Clásica:** mediante el estudio de formas de pensamiento de la cultura grecolatina que hoy en día sigue presente en nuestra sociedad.

6. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta el Decreto 111/2016, se prestará especial atención a las recomendaciones de la metodología didáctica recogidas en el artículo 7.

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento en el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual,

el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la educación Secundaria obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación del alumnado y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

6.1.- OPCIÓN METODOLÓGICA.

Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutiva, centrada en el análisis y estudio de

casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El diálogo constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos.

La metodología que se va a desarrollar en la materia de Valores Éticos puede definirse como investigativa, es decir, una metodología que permita al alumno/a descubrir por sí mismo/a, plantearse problemas e investigar posibles soluciones. En ella el verdadero protagonista del proceso de aprendizaje es el propio alumno/a, quien, orientado por el profesor/a, va consiguiendo, a partir de ideas o concepciones previas, mediante la puesta en práctica e interiorización de procedimientos de análisis y tratamiento de la información histórica y/o geográfica a través de una variedad de fuentes, no sólo la asimilación de nuevos conceptos relacionados con su esquema mental previo, sino también la asimilación de herramientas de análisis y participación social ("aprendiendo a aprender"), que le darán mayor autonomía intelectual y claves para la integración crítica en la sociedad a la que pertenece. La funcionalidad del aprendizaje puede ser así verificada inmediatamente por el alumno/a en su contacto con la realidad social y como medio de progresar en su ciclo educativo.

6.2. ACTIVIDADES TIPO. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE

A) EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TIPO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES TIPO
Desarrollo de la comunicación lingüística	Máxima presencia de la comunicación verbal –oral y escrita– en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Práctica de la expresión escrita Elaboración de textos (trabajos, pruebas, ejercicios de creación).

Empleo sistemático de materiales escritos como fuentes de información y de consulta.

Elaboración de resúmenes, esquemas, síntesis, mapas conceptuales.

Práctica de la expresión oral Actividades de debate y discusión.

Exposiciones orales de temas y trabajos elaborados por los del alumnado

Dominio del léxico

Reflexión sobre los términos técnicos específicos del área.

Corrección ortográfica

Rigor en la observación de las normas ortográficas.

Evaluación crítica de los usos ortográficos erróneos o impropios

B) OTRAS ACTIVIDADES TIPO Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

- Elaboración de un listado de términos específicos de Valores Éticos.

Comunicación lingüística, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

- Utilización de las unidades de medida de tiempo (siglo, milenio, era...)

Competencia matemática, aprender a aprender.

- Utilización y elaboración de mapas (económicos, humanos, físicos, políticos, históricos...)

Competencia aprender a aprender, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

- Interpretar mapas, gráficas, textos...

Competencia aprender a aprender, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

- Elaboración de resúmenes, esquemas, comentarios... a partir de información oral y escrita.

Competencia aprender a aprender, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, lingüística, conciencia y expresiones culturales, sociales y cívicas.

- Observación e interpretación de las distintas obras de arte.

Competencia aprender a aprender, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, lingüística, competencia digital, conciencia y expresiones culturales, sociales y cívicas.

- Desarrollar la tolerancia y el respeto a las civilizaciones, y por los diferentes pueblos.

Competencias sociales y cívicas, aprender a aprender.

- Búsqueda de información en diferentes obras de consulta o Internet.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, aprender a aprender, digital, lingüística.

- Actividades grupales (pequeño grupo o grupo clase).

Competencia sociales y cívicas, lingüística, aprender a aprender.

6.3.- LOS ESPACIOS

Programar el espacio es hacer constar donde realizaremos las actividades (aula, biblioteca, sala de informática). De este modo, el espacio en que ha de desenvolverse los alumnos y alumnas debe estructurarse de manera que facilite la actividad educativa, permitiendo la realización de actividades diferentes y procurando crear un ambiente favorable al trabajo y a la convivencia. Ello nos permitirá aprovechar los recursos de espacio que el centro nos ofrece.

En cuanto al espacio **aula** debe adecuarse al grupo. Además, también hay que tener presentes aspectos como la disposición del aula, y condiciones generales tales como: la iluminación, el estado en que se encuentra el aula...

Por lo que respecta a las zonas comunes del centro estarán disponibles para su utilización cuando las necesitemos. Se trata, de espacios no asignados inicialmente como aula, sino que tienen un lugar específico en el centro, dando cabida a grupos y actividades. Algunos de estos espacios son:

- **La biblioteca**, que puede ser utilizada como lugar de trabajo en equipo o de forma individualizada, para realizar actividades de investigación y búsqueda de información.
- **Aula de informática**, para llevar a cabo las mismas actividades que en el apartado anterior
- **Aula de audiovisuales**. Para la proyección de películas, o cualquier otro documento visual que ayude a comprender los contenidos estudiados y a la realización de actividades.

6.4.- LOS TIEMPOS

En el desarrollo de las Unidades Didácticas seguiremos, en líneas generales, la siguiente estructura, organizada en tres fases:

- **Inicial.** Se tenderá a comprobar las ideas previas del alumnado antes de comenzar la explicación de cada unidad, con el fin de adaptar nuestras enseñanzas al nivel de comprensión que los alumnos y alumnas muestren. Esta fase la podemos llevar a cabo, partiendo de la observación de una imagen, documental, la lectura de un texto o bien realizando cuestiones generales y relacionadas con los contenidos que se abordarán en la unidad. Estas primeras actividades de indagación sobre las ideas previas que tengan nuestros del alumnado y alumnas de cursos o unidades anteriores, se harán como una actividad grupal dirigida por el profesor oralmente y de las que se extraerán las ideas más destacadas. Todo ello nos permitirá una primera aproximación a las ideas del alumnado acerca del tema y ofrecer una básica explicación, así como elaborar las primeras actividades, que serán de introducción a los contenidos de la unidad. También es interesante, empezar el estudio de las unidades partiendo de situaciones problemáticas, es decir, plantear elementos cercanos al alumnado como factor motivador. Al terminar, se deben sintetizar las ideas principales que los alumnos y alumnas tienen sobre el tema.

- **Desarrollo.** Las sesiones de desarrollo tendrán una estructura triple, dedicando una parte a resolver las dudas de la sesión anterior y corregir actividades, otra a seguir avanzando en los contenidos del tema, y el resto a realizar actividades y planificar las que los alumnos y alumnas harán en casa. Será en este momento cuando llevemos a cabo las actividades desarrollo, refuerzo y ampliación.

- **Final.** Se planteará como una sesión de recapitulación sobre lo impartido en la unidad, lo que nos permitirá conocer el grado de consecución de los objetivos por nuestros alumnos y alumnas y, por tanto, valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La manera de realizar el repaso de los contenidos de la unidad en esta última sesión será a través de definiciones, cuestiones, síntesis que se irán corrigiendo sobre la marcha.

6.5.- LOS AGRUPAMIENTOS

Uno de los elementos importantes a tener en cuenta en la organización de las actividades es la flexibilidad en los **agrupamientos** del alumnado. De este modo las principales formas de agrupamientos estarán en consonancia con los tipos de actividades. Serán las siguientes:

Gran grupo clase: Para las exposiciones verbales, gráficas o documentales, síntesis iniciales o finales, confrontación de ideas previas, visitas culturales, puesta en común. Contribuyen a motivar en general y al desarrollo de la comprensión, y enriquecimiento de la opinión a través de la confrontación, etc.

Equipos de trabajo: Requerirán el empleo de estrategias de indagación y conlleva generalmente la realización de actividades vinculadas a contenidos procedimentales. Son muy útiles también para el desarrollo de actitudes y valores. Respecto a estos equipos de trabajo, consideramos que el número idóneo es de dos o tres del alumnado, preferiblemente con capacidades distintas.

Trabajo individual: permite la reflexión personal, la consolidación de determinados contenidos, el trabajo autónomo, el planteamiento y resolución individual de problemas, consulta autónoma de información... Además, las actividades individuales tienen que adecuar la enseñanza al ritmo de cada uno.

En todo caso, procuraremos que se trate de tareas y actividades que favorezcan la motivación del alumnado y la indagación.

6.6.- MATERIALES Y RECURSOS

Los materiales y recursos contribuyen a que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle con más posibilidades de éxito. Por este motivo, han de ser cuidadosamente seleccionados y utilizados, procurando que respondan a diversos criterios como la adecuación al nivel cognitivo del alumnado, la correspondencia con los objetivos de nuestra programación, la claridad y amenidad, la lógica interna de la materia, y la variada gama de actividades.

En definitiva, se deben elegir aquellos recursos y materiales para cada Unidad Didáctica que consideremos más adecuados en función de los objetivos, es decir, de las capacidades que con su apoyo se puedan alcanzar, así como de los contenidos que abordemos y de los criterios metodológicos que pongamos en práctica.

De esta forma, los más utilizados en las unidades serán:

-Materiales impresos y fotocopiados. Se pueden considerar aquí por ejemplo artículos de periódicos de noticias vinculadas con las Ciencias Sociales, mapas, o cualquier otro documento.

- Mapas murales, fotografías.

-Medios audiovisuales:

· Materiales de exposición proyectados: pizarra digital para la proyección de imágenes o de vídeos

-Materiales con soporte informático. Búsqueda y consulta de direcciones de Internet relacionadas con los valores éticos.

LIBROS DE TEXTO

1º ESO: Valores Éticos, Editorial Santillana (Grazalema). Serie Nuevo Participa.

2º ESO: Valores Éticos, Editorial Proyecto Educa.

3º ESO: Valores Éticos, Editorial Proyecto Educa.

4º ESO: Valores Éticos, Editorial Proyecto Educa.

6.7.-CLIMA DE AULA Y ROL DEL DOCENTE

Se favorecerá la creación de un ambiente de trabajo respetuoso y acogedor. Potenciaremos la motivación en el alumnado para facilitar su proceso de aprendizaje y actuaremos como guías y acompañantes de los alumnos y alumnas en su proceso de aprendizaje.

Los docentes tenemos que planificar y proponer los contenidos de aprendizaje y plantear retos cognitivos al alumnado. Nuestra es la responsabilidad de dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Desde la perspectiva del enfoque comunicativo, el profesor tiene que proponer situaciones de aprendizaje abiertas teniendo en cuenta los intereses, dudas y dificultades del alumnado y planteándoles retos que puedan resolver para contribuir así al desarrollo de sus competencias básicas. Se trata de asegurar el control del proceso de aprendizaje en función de las capacidades y competencias de los alumnos y alumnas. El profesor es quien regula el proceso de aprendizaje en función de las capacidades y competencias del grupo; por tanto, tiene que ser consciente de la variedad y heterogeneidad del alumnado y reflejarlo en su práctica, dando oportunidades a todo el alumnado para conseguir los objetivos propuestos y procurando conseguir que cada alumno desarrolle el máximo aprendizaje

posible.

Facilitaremos la comunicación entre el alumnado. No se puede obviar que las relaciones afectivas entre las personas que conviven en el aula influyen en la comunicación porque en función de ellas se genera el ambiente adecuado para la convivencia y el trabajo cooperativo. Para favorecer la actitud positiva de los alumnos y alumnas, impulsaremos la participación de los aprendices no sólo favoreciendo un clima afectivo sino también impulsando la interacción en el aula y proponiendo situaciones que faciliten la comunicación.

Del mismo modo, impulsaremos la autorregulación y autonomía de los estudiantes por distintos medios: enseñándoles estrategias de aprendizaje y comunicativas y, sobre todo, implicándoles en la evaluación y autoevaluación.

Hemos de tener en cuenta que somos modelos lingüísticos para el alumnado, por lo que debemos utilizar un lenguaje correcto, adecuado y rico. En este sentido, es conveniente no sólo cuidar el lenguaje oral que se utiliza en la comunicación con el alumnado, sino también asumir la producción de los textos que tienen que producir los del alumnado.

Promover actitudes positivas hacia las lenguas pues influyen de manera determinante en su utilización. Por tanto, para potenciar el interés y motivación del alumnado hacia la utilización de las lenguas que se aprenden en el ámbito escolar, en situaciones comunicativas reales fuera del aula, el profesorado debe reflexionar sobre la importancia de las actitudes en el aprendizaje y trabajar en el aula las actitudes positivas.

Hay que destacar el valor del ejemplo del docente, imprescindible en todas las materias y especialmente en Valores Éticos pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se produce por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

6.8.- MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DEL ALUMNADO

En el ámbito de la educación obligatoria, es necesario asumir que la lectura es objeto y contenido de todas las áreas (no sólo instrumento de aprendizaje), en todas las etapas. Para ello, sin perjuicio de otras medidas que con seguridad convendría tomar, es urgente identificar, en cada área, textos prototípicos y los conocimientos necesarios para abordarlos. Enseñar cómo leerlos, cómo autoevaluar y revisar la lectura y cómo resolver los problemas de comprensión. Cada docente, y especialmente cada equipo de docentes, pueden encontrar formas satisfactorias de llevar a cabo esta enseñanza.

1. Se realizará al menos una vez por trimestre, una práctica de comprensión de un texto expositivo.
2. Al inicio de toda actividad lectora, se intentará que los alumnos y alumnas perciban qué tipo de texto están leyendo y se explicitarán los objetivos. Se insistirá para que los del alumnado lean atentamente los redactados de las preguntas, los enunciados de los problemas...
3. Se aprovecharán todas las ocasiones para que los alumnos y alumnas entiendan el valor de los nexos y el sentido que aportan a los textos.
4. Se trabajará sistemáticamente el sentido de las consignas del tipo «describe», «resume», «define», «explica», «justifica», «argumenta», «relaciona», «resuelve», «desarrolla».
5. Previamente a la elaboración de un trabajo escrito, se pedirá a los estudiantes que elaboren un pequeño esquema o resumen de lo que van a desarrollar.
6. Nunca se aceptarán respuestas escritas con monosílabos y se pedirá que incluyan la pregunta en la respuesta.
7. Se señalarán los errores de expresión, proponiendo alternativas adecuadas.
8. Se revisarán las definiciones elaboradas según la siguiente clasificación: parcial; parcial y redundante; completa; completa pero redundante.
9. Se potenciará la autoevaluación como recurso para reflexionar sobre lo que es importante y lo que hay que aprender.
10. Cada profesor, evaluará la comprensión lectora del alumnado y les informará de su valoración.
11. Se enseñará a enfrentar la ambigüedad y la complejidad de la información; a

comprender que un texto simple quizá pueda ser entendido rápidamente, pero que un texto complejo requiere mayor persistencia y dedicación.

12. Se ayudará a identificar las tareas híbridas que exigen leer y escribir (tomar notas, hacer esquemas, elaborar resúmenes, sintetizar dos o más textos, comentar textos...) que se consideren más adecuadas para las finalidades del área, y cada profesor se comprometerá en su fomento. Estas tareas pueden contribuir provechosamente a la elaboración de aprendizajes sólidos. Es particularmente importante pensar que, si bien para memorizar puede bastar leer varias veces un mismo texto, para comprender o elaborar determinadas informaciones se necesita además escribir, poner sobre el papel las dudas, elaboraciones, incomprensiones y las propias conclusiones.

13. Proponer tareas de aprendizaje que tengan sentido, que planteen problemas y que no puedan ser resueltas de forma rutinaria. Enseñar a los alumnos y alumnas a elaborar y resolver proyectos de investigación, trabajos monográficos y de síntesis, es dotarles de estrategias de aprendizaje autónomo, que podrán utilizar a lo largo de su vida.

14. Asumir, como parte constitutiva de la acción formativa de cada profesor, el compromiso de facilitar la alfabetización académica de los estudiantes, alfabetización que lejos de terminar en Primaria encuentra en Educación Secundaria un contexto idóneo para su profundización.

A partir de estos acuerdos, queda claro que un lector competente es aquel que comprende lo que lee; sabe identificar, reconocer y recordar lo que lee; interpreta lo que se dice y lo que se quiere decir en el texto; valora tanto la forma como el contenido de lo que está leyendo; es capaz de organizar y reorganizar lo leído en forma de resúmenes, esquemas, mapas conceptuales u otros formatos. De esta forma, a una serie de competencias lectoras se les pueden asignar una serie de posibles actividades o estrategias de fomento.

COMPETENCIAS LECTORAS ¹	POSIBLES ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES /
Recordar/Reconocer		<ul style="list-style-type: none"> Recordar datos para responder a preguntas.

Interpretar

- Recordar detalles.
- Localizar, identificar y comprender información.
- Retener lo más relevante.
- Determinar el emisor, destinatario, finalidad.
- Asociar ideas con párrafos de los textos.
- Formarse una opinión.
- Captar el sentido de un párrafo.
- Establecer jerarquía entre ideas.
- Obtener diversas ideas, principales, secundarias...
- Deducir ideas implícitas.
- Predecir lo que sucederá.
- Deducir conclusiones.
- Comparar y contrastar información.
- Realizar inferencias.

Valorar

- Considerar críticamente el contenido.
- Posicionarse ante la representación de la realidad presentada en el texto.
- Diferenciar lo verdadero de lo falso.
- Diferenciar lo real de lo imaginario.
- Separar y clasificar ideas/hechos.
- Relacionar elementos textuales entre sí.
- Generalizar o matizar.
- Relacionar texto y vida.

Organizar

- Elegir un título para cada párrafo.

- Establecer consecuencias.
- Analizar coherencia, cohesión, adecuación.
- Evaluar el impacto de ciertas características lingüísticas.
- Descubrir rasgos subyacentes e identificar matices.
- Seguir órdenes y aplicar instrucciones.
- Hacer esquemas y mapas conceptuales.
- Completar estructuras.
- Resumir.
-

A ello habría que añadir un modelo de secuencia didáctica. La propuesta que aquí se expone contempla tres momentos importantes específicos y que conviene no saltarse: el *antes*, el *durante* y el *después de la lectura*.

Cada uno de ellos, como puede verse en el siguiente cuadro, contempla una serie de actividades.

Antes de leer	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar atención al título: qué dice, cómo lo dice, qué sugiere. • Relacionar título con el posible contenido. • Formular hipótesis acerca del contenido. • Concretar objetivo o finalidad lectora. • Diagnosticar qué y cuánto sabe el lector sobre el texto-tema-título (activar conocimientos previos del alumnado). • Enseñar previamente el vocabulario necesario. • Precisar cómo se leerá: subrayando... • Constatar estructura del texto mediante diagramas y dibujos.
----------------------	---

Durante la lectura

- Reconducir la lectura mediante preguntas explícitas o inferenciales.
- Revisar o recapitular periódicamente el contenido.
- Modificar o confirmar hipótesis.
- Aclarar dudas de léxico y expresiones.
- Evaluar el contenido y la forma del texto en relación con el propio conocimiento y la lógica.

Después de la lectura

- Estrategias de preguntas literales.
- Estrategias elaborativas para generar inferencias, conclusiones, implicaciones; evocar, asociar, relacionar ideas, hechos, estructuras.
- Volver a relacionar título y contenido.
- Confirmar o negar hipótesis.
- Deducir ideas, intenciones.
- Generar proyecciones prácticas.
- Generar inferencias lógicas.
- Resumir y sintetizar el conocimiento.
- Generalizar el conocimiento.

Ni qué decir tiene que este planteamiento metodológico sirve para explotar didácticamente todo tipo de textos: narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos, poéticos e instructivos.

Este enfoque parte de las dificultades de lectura comprensiva que se detectan en el alumnado de una manera individual o colectiva.

Para ello, es necesario elaborar de forma exhaustiva y concreta cuáles son esas dificultades y, una vez enumeradas, intentar solucionarlas.

Este enfoque tiene a su favor el hecho de que las actividades propuestas buscan de modo específico la superación de un problema real de comprensión.

Una lista de estas dificultades, en las que pueden verse retratados un sinfín de del alumnado –pero no todos– podría ser:

Lista de dificultades

- Problemas derivados de una deficiente percepción gráfica.
- Problemas derivados de una deficiente percepción visual.
- No distinguen entre ideas y hechos.
- Identifican de forma incompleta las ideas del texto.
- Presentan una ausencia alarmante de conocimientos gramaticales.
- Desconocen los mecanismos para extraer información significativa de los índices no verbales, las ilustraciones, imágenes, pie de fotos.
- No saben hacer inferencias.
- No saben suplir lo implícito o lo elíptico.
- No saben representarse la situación comunicativa.
- No saben relacionar las informaciones de un fragmento con otro.
- No saben deducir, interpretar, valorar, organizar lo que leen.
- Presentan problemas de atención y de observación.
- No saben utilizar la memoria analógica.
- No saben predecir.
- Presentan una falta alarmante de conocimientos sobre los referentes del texto.
- Ignoran el sentido de las palabras.
- ...

Cualquiera de estas dificultades o problemas de comprensión lectora pueden servir para elaborar todo un plan estratégico de mejora de la competencia lectora del alumnado.

Actividades para la síntesis y la identificación de las ideas principales

Se usan para trabajar la capacidad de síntesis y la detección de las ideas importantes. Al hacer una síntesis de un texto el alumno debe diferenciar lo anecdótico de lo esencial y, en muchos casos, tiene que elaborar enunciados más genéricos que los del texto leído.

a. Recapitular progresivamente

Segmentar la lectura en tres partes. Al final de la primera, el lector recapitula (mental u oralmente) y continúa con la segunda y vuelve a recapitular la primera y la segunda partes. Se inicia la tercera y al término de la misma se recapitula todo el texto. Si se hace en grupos de tres personas, cada una de ellas recapitula su parte correspondiente.

b. **Eliminar las partes poco relevantes del texto**

Una vez leído el texto detenidamente, se hace una segunda lectura quitando la información innecesaria para entender el argumento del texto. Una vez hecha la «poda», se crea un resumen reelaborando las oraciones escribiendo otras más genéricas.

c. **Titular párrafos**

Buscar la idea matriz de cada párrafo. Debe buscarse una idea que abarque el conjunto del contenido. Prácticamente se puede hacer de distintas maneras: escribir el título con lápiz de punta fina en el espacio en blanco entre párrafos o en un lateral a modo de «ladillo»; es posible, también, no escribir en el texto y apuntar en hoja aparte, etc. Es importante constatar que el título inventado funciona como un paraguas que cubre las distintas proposiciones del párrafo, o al menos, las más relevantes.

d. **Subrayado y esquema**

Tal vez sean las técnicas más aplicadas y sobre las que se han escrito más manuales, además de ser objeto de múltiples cursos y seminarios, no sólo en el mundo académico sino también en el sector empresarial. Se podría decir que son unas técnicas universales. Por su eficacia probada y simplicidad formal (no así en la práctica), se incluyen aquí también como una propuesta más que se puede utilizar para aprender a leer comprensivamente.

Por otra parte, las **actividades de lectura expresiva** en Secundaria son necesarias porque muestran al alumno la parte lúdica del lenguaje y favorecen su capacidad de exposición. Tales actividades deben realizarse de manera continua y en un ambiente que permita superar las inhibiciones de los adolescentes ante la lectura en voz alta.

La práctica de este tipo de lectura posee una doble dimensión estética y funcional: sirve ante todo para acercar a los alumnos y a las alumnas a ese componente lúdico y estético del lenguaje cuyo disfrute conforma la base de la afición lectora y de la educación literaria misma. Pero no hemos de olvidar tampoco su contribución al desarrollo de la competencia discursiva –en tanto mejora las capacidades de comprensión lectora, de escucha, de expresión oral, de integración de códigos distintos en la elaboración y recepción de mensajes, etc. – y de aspectos como los siguientes:

- La fluidez y la eficacia lectoras por medio del trabajo sobre las pausas, los signos de puntuación, la entonación, la vocalización, etc.
- El conocimiento de nuevos textos y de formas distintas de acercarse a ellos, impregnándolos con las vivencias propias.
- La práctica de nuevas posibilidades comunicativas combinando códigos

distintos.

- La captación y disfrute de efectos derivados de la explotación estilística de la lengua.
- La toma de conciencia de la seducción que la palabra hablada y la voz humana ejercen en las personas desde la infancia y de las repercusiones que esto tiene en distintos ámbitos.
- La valoración de los elementos personales, sociales, geográficos que se reflejan en nuestra forma de hablar (y de leer) como parte esencial de nuestras identidades individuales y colectivas, fomentando así el respeto por todas las variedades de uso.
- El desarrollo de la creatividad y la afectividad.
- Actitudes de respeto y atención al escuchar, esforzándose por comprender a los demás.
- La superación de la timidez y la inhibición y el logro de un clima de confianza en el aula.
- La colaboración con los compañeros/as en el desarrollo de tareas, lo cual supone debatir, negociar, empatizar, aceptar críticas y correcciones, etc.

6.9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En primer lugar, hemos de señalar que nos es muy difícil diseñar con antelación este tipo de actividades por cuanto están sujetas a una programación que desconocemos en el momento de elaborar este documento. En las correspondientes actas del Departamento se recogerán las diferentes actividades de este apartado que se vayan realizando. Las actividades complementarias siempre estarán vinculadas a la materia:

-Actividades para conmemorar el Día de la Constitución.

-Actividades para conmemorar el Día de Andalucía.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A la hora de trabajar los contenidos para 1º, 2º, 3º y 4º de la E.S.O. en nuestro centro, nos vamos a encontrar con diferentes niveles en el espacio aula. Gran parte de nuestro alumnado presenta algunas deficiencias tanto en el hábito de estudio, como en cuanto a conocimientos. En definitiva, se trata de los alumnos y alumnas con diferentes niveles. Por otro lado, también encontramos algún alumno con adaptaciones curriculares, ya que por sus características no pueden seguir de la misma manera el currículo.

Por ello, atenderemos en la programación a la atención a la diversidad en función de actividades de refuerzo o de ampliación (para los alumnos o alumnas que necesiten ampliar conocimientos), o a través de la proporción de materiales que faciliten su estudio. Y fundamental también por medio del refuerzo de la lectura en nuestra materia.

A estas medidas, de carácter general se unen las siguientes, a nivel de Centro:

a) Las ASIGNATURAS DE LIBRE DISPOSICIÓN son una de las vías que establecen respuesta a la diversidad de intereses y necesidades del alumnado.

b) Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento. El Departamento de Geografía e Historia se ve implicado en este programa por la impartición del Ámbito Sociolingüístico, con ocho horas de clase semanales, en el que se seleccionan contenidos de diferentes áreas.

d) Las ADAPTACIONES CURRICULARES son estrategias de enseñanza-aprendizaje que se basan en el ajuste de la propuesta curricular a las necesidades educativas especiales de algunos alumnos/as. Pueden ser:

Adaptaciones no significativas constituyen la estrategia principal de individualización de la enseñanza y puede referirse a adaptaciones de objetivos, contenidos, metodología y evaluación, pero no implican eliminaciones de aspectos importantes del currículo oficial. El profesor del grupo será el encargado de planificarlas. Para ello, deberá definir los objetivos prestando atención al desarrollo de las diversas capacidades; deberá respetar los distintos ritmos de aprendizaje de cada uno; tratará de manera equilibrada los distintos tipos de contenidos presentes en el área de Geografía e Historia; no fijará únicamente contenidos de tipo conceptual, sino también contenidos procedimentales; realizará una conexión entre los nuevos contenidos y los contenidos previos del alumnado, repasando la información que ya conocían; trabajará los temas de distintas formas y con distintos niveles de profundización, adecuándolos a distintas actividades; planteará actividades individuales, en parejas, pequeños grupos y grupo en general para aprovechar las posibilidades que ofrece cada tipo de aprendizaje, respondiendo así a los diversos estilos de aprendizaje; como materiales de trabajo y estudio, hará uso de las distintas fuentes de información y no se limitará exclusivamente al libro de texto; para evaluar el proceso de aprendizaje y no sólo el producto final, se centrará en todos los tipos de contenidos; no sólo en los conceptuales; utilizará instrumentos variados de

evaluación; además de las pruebas escritas, la observación, revisión del cuaderno de clase, tareas realizadas...

Las adaptaciones significativas suponen un cambio en el currículo oficial porque modifican o eliminan objetivos de área, contenidos y criterios de evaluación fundamentales.

7.1.- MEDIDAS PREVENTIVAS

Programas de refuerzo de las materias instrumentales. En 1º y en 2º de la E.S.O. se organizará el refuerzo educativo de las materias instrumentales para el alumnado que por algún o algunos de los siguientes motivos presente dificultades de aprendizaje:

- no promoción de curso.
- promoción con evaluación negativa en alguna materia instrumental del curso anterior.
- según informe de tránsito de primaria.
- detección de dificultades a lo largo del curso.

Complementos educativos. En las horas de libre disposición de 1º y 2º de la Educación Secundaria Obligatoria se organizarán talleres, con carácter principalmente práctico y de refuerzo de alguna materia del currículo. Los/as del alumnos/as se organizarán en grupos según intereses y el número de del alumnado y alumnas implicados/as.

Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. El principal objetivo de este programa es la recuperación de los aprendizajes no adquiridos e irá dirigido al alumnado que promocione sin haber superado todas las materias.

Cada departamento programará las actividades que el alumnado debe realizar durante el curso, el seguimiento, los criterios de evaluación y al profesor/a responsable de su seguimiento.

El seguimiento de estos programas se realizará en las sesiones de equipo educativo.

Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Adaptaciones curriculares no significativas. Los departamentos didácticos planificarán medidas para atender al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto al grupo en el que está escolarizado.

Esta adaptación afectará principalmente a la metodología y los materiales e instrumentos utilizados para el desarrollo de los contenidos de cada materia.

Tanto en las sesiones de evaluación como en las reuniones de equipo educativo el profesorado del departamento que ha realizado la adaptación informará de la evolución del alumnado en la materia teniendo en cuenta estas adaptaciones.

7.2. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Programas de adaptación curricular significativa. Destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales con el fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Estas adaptaciones requieren una evaluación psicopedagógica realizada por el departamento de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumno/a.

Tras la evaluación se emitirá un informe que incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- Datos personales y escolares.
- Diagnósticos de la discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Entorno familiar y social del alumnado.
- Determinación, en su caso, de las necesidades educativas especiales.
- Valoración del nivel de competencia curricular.
- Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

Además del documento físico, quedará constancia en séneca de las adaptaciones curriculares significativas realizadas en el centro.

Estas adaptaciones las elaborará el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado de la materia encargada de impartirla y el asesoramiento del departamento de orientación.

La aplicación de la adaptación curricular será responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del departamento de orientación.

La evaluación de la materia con adaptación curricular será responsabilidad del profesorado que la imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo.

Las decisiones sobre la evaluación, promoción y titulación del alumnado con adaptación curricular significativa se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados y será realizada por el equipo docente, oído el departamento de orientación.

Adaptaciones curriculares grupales no significativas; dirigidas a un grupo de alumnos y alumnas que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo. Esta medida de atención a la diversidad, se hará efectiva excepcionalmente, contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento. Este programa estará dirigido al alumnado que, tras evaluación, precise de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materiales del currículo diferente a la establecida con carácter general, además de una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria.

El programa lo redactará el departamento de orientación que además coordinará las tareas de elaboración de la programación de los ámbitos con el profesorado de los departamentos implicados.

Apoyo a la integración. Compuesta por el profesorado de PT.

En el aula de apoyo a la integración se atiende al alumnado, según el informe emitido por el Equipo de Orientación Educativa. Además, se atiende al alumnado que presenta un desfase curricular que no se puede solventar en el aula ordinaria, previa valoración del Departamento de Orientación.

La atención se realizará preferentemente de forma individual y el tiempo de dedicación será de sesiones de una hora de duración. En estas sesiones, además de la intervención individual, se podrán llevar a cabo actividades de pequeño grupo cuando las circunstancias y los objetivos lo requieran. Así mismo, el tiempo de atención podrá ser adaptado, aumentando o disminuyendo el mismo según las necesidades de los/as alumnos/as.

Los criterios para la organización del Aula de Apoyo a la Integración serán:

- El tipo de necesidades educativas que presenten.
- El ciclo educativo al que pertenecen.
- El nivel de competencia curricular.
- El horario de su grupo-clase.
- Las motivaciones y necesidades del alumnado.

La intervención será llevada a cabo fundamentalmente en el Aula de Apoyo a la Integración, procurando que no abandonen su grupo-clase en las materias que potencien las relaciones con sus compañeros/as, además, no siempre en las mismas asignaturas.

Los/as tutores/as se reunirán con las familias para establecer pautas de actuación y seguimiento de los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales con la finalidad de establecer líneas comunes de actuación que sean iniciadas en el centro y reforzadas en la casa y viceversa.

Programación adaptada.

Se intentará obtener de las editoriales mayor material adaptado para el aula de apoyo.

7.3. EVALUACIÓN DE ALUMNOS NEAE

Según lo dispuesto en artículo 20 del Real Decreto 1105/2014, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Vamos a diferenciar las distintas casuísticas que se nos pueden plantear para diferenciar criterios de evaluación que den respuesta a las demandas que las casuísticas variadas que se nos presentan.

1º/ alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo:

1-a) Alumnado inmigrante:

Si estos/as alumnos/as se encuentran aprendiendo el español, lógicamente **no se les evaluará en aquellas áreas cuyo dominio del idioma sea básico y fundamental.**

Posteriormente, si va progresando en nivel de adquisición de español, se le irán introduciendo, a través de adaptaciones curriculares, los contenidos ordinarios del nivel correspondiente o del nivel en el que el alumno tenga referencia para poder partir de un aprendizaje significativo. Si aún no alcanza los objetivos generales del nivel, se debe hacer constar este hecho a través del informe cualitativo correspondiente.

2º/Alumnado con necesidades educativas especiales:

Será evaluado, en todas aquellas áreas que tiene adaptadas, por la profesora de PT en coordinación con los correspondientes profesores/as de áreas (prioritariamente en Lengua y Matemáticas) quien trasladará a su tutor-a la correspondiente nota para que la refleje en Séneca. Esta nota, siempre será la nota de la Adaptación curricular significativa, acorde con los objetivos planteados y en relación a los contenidos desarrollados en la propia adaptación curricular. Llevará un asterisco*.

3º/Alumnado de dificultades de aprendizaje y de adaptación curriculares no significativas

Se pueden producir dos casos:

3-a) Del alumnado cuyo desfase no sea muy significativo que reciben apoyo en el aula de apoyo o la profesora de apoyo entra en su grupo ordinario para ello. Se les debe evaluar con arreglo a su propio grupo ordinario. Si se considera oportuno y siempre **sin cambiar los objetivos de la evaluación**, se puede modificar el modelo de examen o prueba escrita para facilitar su cumplimentación. La nota irá acorde con su rendimiento en su nivel de referencia.

3-b) Del alumnado cuyo desfase es muy significativo (con 2 años de desfase o más).

Este es el caso que siempre plantea más dudas por lo que se expone a continuación:

Este tipo de del alumnado no siendo de NEE (discapacidad o Trastorno grave de conducta diagnosticada médicamente) y que a su vez manifiestan un grave retraso curricular debido a múltiples factores familiares, escolares, absentismo, capacidad intelectual límite, etc.

4º Alumnado de compensación educativa:

El alumnado que presente esta necesidad debido a factores familiares, sociales, económicos, acogimiento etc. será considerado como un alumno más y será integrado en nuestro centro con todas las garantías personales y académicas exigibles. Su evaluación se entroncará dentro de las consideraciones y casuísticas antes descritas, será el resultado del desarrollo de las pertinentes adaptaciones curriculares en mayor o menor grado, acorde a las necesidades y competencia curricular que el alumnado presente. Se tendrá como referencia los objetivos generales del nivel en el que se encuentren adscritos y se les evaluará con arreglo a éstos.

5º Alumnado de altas capacidades intelectuales:

Una vez que se haya establecido la propuesta curricular por áreas o materias, en las que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos, así como, las actividades específicas de ampliación, que quedará todo ello reflejado en la correspondiente Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales los alumnos/as que presenten este perfil, serán evaluados primeramente, con arreglo a su nivel de referencia posteriormente si su actitud y rendimiento en las actividades propuestas como ampliación y refuerzo han sido convenientemente realizadas, se realizará por parte del Dpto. de orientación un informe cualitativo donde se refleje tal circunstancia con el objetivo de retroalimentar y motivar su dedicación y enriquecimiento.

Todas estas propuestas de evaluación están basadas en consideraciones legales sobre atención a la diversidad.

8. EVALUACIÓN

Tal y como aparece recogido en el artículo 20 del Real Decreto 1105/2014, y en el Decreto 111/2016 en su artículo 14, la evaluación del proceso de aprendizaje del

alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora**.

La **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, debiendo tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

En el proceso de **evaluación continua**, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La **evaluación** tendrá un carácter **formativo** y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de enseñanza se llevará a cabo en tres fases. En la primera, **evaluación diagnóstica**, las actividades iniciales nos proporcionarán el nivel de partida del alumnado, su actitud ante los problemas de comunicación. y de su espíritu crítico. La segunda, **evaluación procesual**, se realizará diariamente a partir de las actividades de desarrollo, y nos permitirá conocer el avance de los del alumnado y las dificultades que surjan durante el proceso de aprendizaje. En esta fase realizaremos las modificaciones que consideremos oportunas. Finalmente, **la evaluación final**, nos permitirá **valorar** el grado de consecución de su aprendizaje, con respecto a los objetivos propuestos.

8.1.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PROPIA PROGRAMACIÓN

Los profesores/as evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas (artículo 20 del Real Decreto 1105/2014, y artículo 14 del Decreto 111/2016).

Utilizaremos los siguientes indicadores:

a) El análisis de los resultados del proceso de aprendizaje del alumnado, que nos servirá para:

- Analizar si los elementos de la unidad están bien planteados.
- Appreciar cuáles son los objetivos alcanzados y no alcanzados.
- Comprobar la organización de los contenidos.

- Analizar el grado de motivación que hemos logrado.
 - Valorar la coherencia de las actividades planteadas.
 - Evaluar si los resultados finales son positivos o no.
- b) Cuestionarios al alumnado, que servirán para saber si nuestra labor como mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido eficaz o no.
- c) Conocer por medio del alumnado los problemas y los aspectos positivos que van apareciendo a lo largo del curso.

La información obtenida nos permitirá realizar el contraste de la práctica educativa con lo programado a fin de realizar la revisión y, si fuera necesario, la modificación de las decisiones que hayamos adoptado.

PARÁMETROS PARA EVALUAR LA UNIDAD	SI	NO
Los objetivos perseguidos han sido claros para el alumnado.		
¿Se han conseguido todos los objetivos propuestos? En caso negativo señalar cuáles y el porqué		
Se ha respetado en cada alumno su ritmo de aprendizaje.		
La disposición del material ha permitido actuar con autonomía.		
La organización espacial ha facilitado la comunicación y el diálogo.		
Han tenido cabida las iniciativas personales de los/as alumnos/as.		
El desarrollo de la actividad se ha ajustado a lo programado.		
He trabajado todos los contenidos y utilizado una metodología adecuada		
He planificado bien el tiempo		
He logrado despertar el interés del alumnado		
¿Habría que modificar algún objetivo, contenido o actividad? ¿Por qué?		
Los instrumentos utilizados para la evaluación han sido los adecuados.		

8.3.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

El profesorado llevará a cabo la evaluación preferentemente a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado (Orden 14 de julio de 2016).

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma, nuestra evaluación se apoyará en la recogida de información, entre ellas subrayamos las siguientes:

- Observación directa en clase: haremos un seguimiento del trabajo diario reflejado en actividades individuales y grupales.
- Revisión del cuaderno de clase: Valoraremos los **aspectos formales** (Presentación y limpieza), resúmenes, búsqueda de información, recogida de vocabulario, producciones escritas, corrección de ideas, notas personales aclaratorias, grado de interés y atención en correcciones y explicaciones).
- Trabajos en grupo: Cooperación, capacidad crítica y argumentativa, expresión oral utilización de fuentes de información...
- Pruebas orales y escritas de los temas estudiados: valoraremos aspectos generales de la expresión oral como la entonación, la fluidez, etc. y la capacidad del alumno para captar los contenidos expuestos, así como la expresión escrita en el caso de prueba escrita.
- La Prueba inicial nos informará sobre la situación de partida del alumno para orientar la intervención educativa del modo más apropiado

8.4. CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN

Como se recoge en el Plan de Centro, la evaluación del aprendizaje del alumnado se concretará en la valoración general de los criterios. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación, que serán comunes en las programaciones:

* Comprensión y expresión oral:

- Conocimiento del vocabulario específico usado en el área.
- Uso adecuado de conocimientos.

* Comprensión y expresión escrita:

- Comprensión de textos.
- Presentación ordenada, sistemática y limpia de trabajos.
- Corrección ortográfica de los escritos.
- Uso correcto del vocabulario específico del área.

* Convivencia en el aula:

- Respeto a los demás.
- Cooperación en tareas grupales.
- Ayuda a otros compañeros/as.

* Responsabilidad en el trabajo académico:

- Realización de tareas.
- Participación en clase.
- Estudio en casa.
- Entrega adecuada y puntual de trabajos.

Estos criterios, están a su vez relacionados con los que aparecen a continuación:

- Reconocimiento y comprensión de las ideas principales del área.
- Retención y asimilación de los principios y leyes del área.
- Expresión adecuada de ideas.
- Resolución de problemas y situaciones con aplicación de los principios básicos del área.
- Interpretación, obtención, relación, organización y resumen adecuado de datos, conceptos e ideas.
- Correcto uso de la ortografía.

- Orden, claridad y limpieza en los exámenes y en el cuaderno de trabajo diario.
- Comprensión de aquello que se lee y escucha distinguiendo lo esencial de lo secundario.
- Atención e interés.
- Asistencia a clase.
- Puntualidad.
- Participación tanto individual como en grupo.
- Realización regular de las actividades propuestas para el aprendizaje.
- Trabajo y comportamiento adecuado en clase.
- Respeto de las normas de convivencia.
- Traer a clase el material escolar.

8.5.- RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LAS COMPETENCIAS CLAVE Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

VALORES ÉTICOS PRIMER CICLO

Contenidos currículo Andalucía	Criterios de Evaluación y competencias	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Bloque 1. La dignidad de la persona. La persona y su dignidad ética: Autonomía, libertad y racionalidad. Identidad personal e identidad colectiva. Características del desarrollo moral en la adolescencia. La persona, fin en sí misma. La personalidad: definición, estructura y dimensión moral. Virtudes éticas. Ética y emociones: la inteligencia emocional y su</p>	<p>1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre. CSC,CCL.</p> <p>2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la</p>	<p>1.1. Señala las dificultades para definir el concepto de persona analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por filósofos.</p> <p>1.2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.</p> <p>1.3. Explica y valora la</p>

<p>influencia en la construcción de la vida moral. La autodeterminación y los valores éticos: heteronomía y autonomía moral. La autorrealización personal.</p>	<p>influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta. CSC, CAA.</p> <p>3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral. CSC, CAA.</p> <p>4. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal. CSC, CCL, SIEP.</p> <p>5. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad. CSC, CCL, CAA.</p> <p>6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y,</p>	<p>dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.</p> <p>2.1. Conoce información, de fuentes diversas, acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida.</p> <p>2.2. Elabora conclusiones, acerca de la importancia que tiene para el adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.</p> <p>3.1. Explica la concepción kantiana del concepto de “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.</p> <p>3.2. Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otros como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella.</p> <p>4.1. Identifica en qué consiste la personalidad,</p>
--	---	---

	<p>en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad. CSC, CAA.</p> <p>7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano. CSC, CAA.</p> <p>8. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales. CSC, CAA</p> <p>9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima. CSC, CAA</p> <p>10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del</p>	<p>los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano.</p> <p>5.1. Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad.</p> <p>5.2. Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.</p> <p>6.1. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter.</p> <p>6.2. Enumera algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de éstas y ordenándolas, de acuerdo con un criterio racional.</p> <p>7.1. Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano.</p>
--	--	--

	<p>entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>	<p>7.2. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral.</p> <p>7.3. Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros.</p> <p>8.1. Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano y elabora, en colaboración grupal, un esquema explicativo acerca del tema.</p> <p>8.2. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, tales como: la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros.</p> <p>8.3. Utiliza la introspección como medio para</p>
--	--	---

		<p>reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de automotivarse, convirtiéndose en el dueño de su propia conducta.</p> <p>9.1. Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc., en una palabra, digna de ser apreciada por ella misma.</p> <p>9.2. Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido.</p>
Contenidos currículum Andalucía	Criterios de Evaluación y competencias	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.</p> <p>La naturaleza social del ser humano. Las relaciones interpersonales y la vida moral. Principales agentes de socialización moral del individuo. Espacio privado y espacio público como ámbitos de convivencia y moralidad. La educación para la paz y la resolución</p>	<p>1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos. CSC, CEC, CAA.</p> <p>2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el</p>	<p>1.1. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.</p> <p>1.2. Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad.</p> <p>1.3. Aporta razones que</p>

<p>no violenta de conflictos, base de la convivencia moral. Factores disgregadores de la convivencia. Marginación y exclusión social, fracaso de la convivencia. Estudio de distintos tipos de violencia (escolar, doméstica, racismo): prevención, identificación y compromiso de acción. La necesidad de una ética de la solidaridad y el cuidado.</p>	<p>desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales. CSC, CEC, CCL, CAA.</p> <p>3. Conocer algunos factores disgregadores de la convivencia, analizar los mecanismos de su formación, y adoptar una postura comprometida en su erradicación. CSC, CAA, SIEP.</p> <p>4. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social. CSC.</p> <p>5. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas. CSC, SIEP, CAA.</p> <p>6. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, como la escucha activa, el respeto a los otros o la empatía, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.</p>	<p>fundamenten la necesidad de establecer unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales y utiliza su iniciativa personal para elaborar, mediante soportes informáticos, una presentación gráfica de sus conclusiones, acerca de este tema.</p> <p>2.1. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.</p> <p>2.2. Ejemplifica, en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones, utilizando soportes informáticos.</p> <p>2.3. Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno, a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo</p>
--	--	---

	<p>CSC, SIEP, CAA.</p> <p>7. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias. CSC, CAA.</p> <p>8. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p> <p>9. Apreciar la importancia de una ética de la solidaridad, que supone la toma de conciencia de la fragilidad y dependencia de todos los seres humanos y de la necesidad de los demás para una vida digna. CSC, CAA.</p>	<p>aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.</p> <p>3.1. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos.</p> <p>3.2. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.</p> <p>3.3. Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos, el privado y el público y la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, así como la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.</p> <p>4.1. Comprende la importancia que, para Goleman, tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema.</p> <p>5.1. Explica en qué</p>
--	--	--

		<p>consiste la conducta asertiva, haciendo una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido y adopta como principio moral fundamental, en las relaciones interpersonales, el respeto a la dignidad de las personas.</p> <p>5.2. Muestra, en la relaciones interpersonales, una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc.</p> <p>5.3. Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como: la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otros, con el fin de que aprenda a utilizarlos de forma natural en su relación con los demás.</p> <p>5.4. Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal, mediante la realización de diálogos orales, tales como: la forma adecuada de decir no, el</p>
--	--	--

		<p>disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado.</p> <p>6.1. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.</p> <p>6.2. Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, tales como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros.</p> <p>6.3. Destaca el deber moral y cívico que toda persona tiene de prestar auxilio y socorro a todo aquél cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades, a prestar primeros auxilios, en casos de emergencia.</p>
Contenidos currículum Andalucía	Criterios de Evaluación y competencias	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3. La reflexión ética.	1. Distinguir entre ética y moral, señalando las	1.1. Reconoce las

<p>Diferencias entre ética y moral. Características de la acción moral. El conflicto moral. Estructuras de la moralidad. Etapas del desarrollo moral. Inteligencia, libertad y voluntad, pilares del comportamiento moral. Valores: definición, axiología y papel en la vida personal. Valores éticos y dignidad humana. Relativismo moral e Intelectualismo moral. Teorías éticas: éticas de fines y éticas procedimentales. Teoría hedonista de Epicuro. El eudemonismo aristotélico. La ética utilitarista.</p>	<p>semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización. CSC, CAA.</p> <p>2. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento. CSC, SIEP, CAA.</p> <p>3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral de la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación. CSC, SIEP, CAA.</p> <p>4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. CSC, CCL, CAA.</p> <p>5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y</p>	<p>diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad.</p> <p>1.2. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.</p> <p>2.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas.</p> <p>2.2. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga.</p> <p>2.3. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.</p>
--	--	--

	<p>social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. CSC.</p> <p>6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas. CSC, CCL, CAA.</p> <p>7. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad. CSC, CCL, SIEP, CAA.</p> <p>8. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro. CSC, CCL, CAA.</p> <p>9. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual. CSC, CAA.</p> <p>10. Comprender los elementos más</p>	<p>3.1. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral.</p> <p>3.2. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer.</p> <p>3.3. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales.</p> <p>4.1. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas.</p> <p>4.2. Busca y selecciona información, acerca de la existencia de diferentes clases de valores, tales como: religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc.</p> <p>4.3. Realiza, en trabajo</p>
--	---	---

	<p>significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planteamiento ético. CSC, CCL, CAA.</p> <p>11. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>	<p>grupal, una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional, mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales.</p> <p>5.1. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria.</p> <p>5.2. Utiliza su espíritu emprendedor para realizar, en grupo, una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos tanto en la vida personal como social.</p> <p>6.1. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.</p> <p>6.2. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas.</p> <p>6.3. Conoce los motivos que llevaron a Sócrates a</p>
--	---	---

		<p>afirmar el “intelectualismo moral”, explicando en qué consiste y la crítica que le hace Platón.</p> <p>6.4. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de éstas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.</p> <p>7.1. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.</p> <p>7.2. Emprende, utilizando su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social.</p> <p>8.1. Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando</p>
--	--	--

		<p>un esquema con sus características más destacadas.</p> <p>8.2. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines.</p> <p>8.3. Elabora, en colaboración grupal, argumentos a favor y/o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes.</p> <p>9.1. Explica el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.</p> <p>9.2. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.</p> <p>9.3. Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines.</p> <p>10.1. Reseña las ideas fundamentales de la ética</p>
--	--	---

		<p>utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras.</p> <p>10.2. Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines.</p> <p>10.3. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.</p>
Contenidos currículo Andalucía	Criterios de Evaluación y competencias	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Bloque 4. La justicia y la política. Ética, política y justicia. Teoría política de Aristóteles. La declaración de los derechos Humanos, fundamento ético de las democracias actuales. El «estado de derecho» y la «división de poderes», soportes del régimen democrático. Peligros para los gobiernos democráticos: demagogia, dictadura de las mayorías, escasa participación ciudadana. La Constitución española: fundamentos éticos y relación con la DUDH. Derechos y deberes de la ciudadanía española. La Unión europea como espacio político supranacional: logros y retos. El</p>	<p>1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y «Justicia», mediante el análisis y la definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos en el pensamiento de Aristóteles. CSC, CCL, CAA.</p> <p>2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo. CSC, CCL, SIEP, CAA.</p> <p>3. Justificar racionalmente</p>	<p>1.1. Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia.</p> <p>1.2. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.</p> <p>2.1. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función</p>

<p>compromiso por la justicia social: el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda por la desigual distribución de los recursos en el planeta.</p>	<p>la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los siglos XX y XX I, destacando sus características y su relación con los conceptos de «Estado de Derecho» y «división de poderes». CSC, CCL.</p> <p>5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece. CSC, CEC, CAA.</p> <p>6. Mostrar respeto por la Constitución Española, identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los deberes y derechos que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español. CSC, CEC, CAA.</p> <p>7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de «los derechos y deberes de los ciudadanos» (artículos del 30</p>	<p>educativa del Estado.</p> <p>2.2. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la “Justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas.</p> <p>3.1. Fundamenta racional y éticamente, la elección de la democracia como un sistema de que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH.</p> <p>3.2. Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.</p> <p>3.3. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.</p> <p>3.4. Explica la división de poderes propuesta por</p>
---	--	---

	<p>al 38) y los «principios rectores de la política social y económica» (artículos del 39 al 52). CSC, CEC, CCL, CAA.</p> <p>8. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos y ciudadanas, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado. CSC, CEC, CAA.</p> <p>9. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p> <p>10. Analizar y reflexionar sobre el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda de una gran parte de la población, como síntomas de injusticia social, y asumir el deber ciudadano de luchar por acabar con estas lacras que impiden una digna calidad de vida. CSC, SIEP, CAA.</p>	<p>Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.</p> <p>4.1. Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.</p> <p>4.2. Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos, cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.</p> <p>5.1. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada</p>
--	---	---

		<p>de su preámbulo.</p> <p>5.2. Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al 9.</p> <p>6.1. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.</p> <p>7.1. Conoce y aprecia, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica.</p> <p>7.2. Explica y asume los</p>
--	--	---

		<p>deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.</p> <p>7.3. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.</p> <p>7.4. Reconoce la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.</p> <p>8.1. Describe, acerca de la UE, la integración económica y política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH.</p> <p>8.2. Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio que éstos han aportado para la vida de los ciudadanos, tales como, la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la</p>
--	--	---

		libre circulación de personas y capitales, etc., así como, las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos: económico, político, de la seguridad y paz, etc.
Contenidos currículo Andalucía	Criterios de Evaluación y competencias	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.</p> <p>Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia. Conflictos entre conciencia moral y ley. Teoría de la justicia de Rawls. Retos para la materialización de la DUDH. Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los derechos Humanos. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva. Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales. Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.</p>	<p>1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos legalidad y legitimidad. CSC, CCL, CAA.</p> <p>2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes. CSC, CCL, CAA.</p> <p>3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y</p>	<p>1.1. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.</p> <p>2.1. Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría “iusnaturalista del Derecho”, su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado.</p> <p>2.2. Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción entre physis y nomos, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema.</p>

	<p>los Estados. CSC, CCL, CEC, SIEP, CAA.</p> <p>4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos. CSC.</p> <p>5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto. CSC, CEC, CCL, CAA.</p> <p>6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución. CSC, CEC, CAA.</p> <p>7. Evaluar, con juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen oportunidad de ejercerlos. CSC, CAA.</p>	<p>2.3. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho.</p> <p>2.4. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar una presentación con medios informáticos, en colaboración grupal, comparando las tres teorías del Derecho y explicando sus conclusiones.</p> <p>3.1. Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.</p> <p>3.2. Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a la DUDH, entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unos hombres sobre otros, llegando al extremo del Holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de todos aquéllos que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo</p>
--	--	--

	<p>8. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>	<p>físico, religión, ideas políticas, etc.</p> <p>3.3. Señala los objetivos que tuvo la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad.</p> <p>4.1. Explica y aprecia en qué consiste la dignidad que esta declaración reconoce al ser humano como persona, poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.</p> <p>5.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera: - Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación. - Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. - Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad. - Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. - Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos</p>
--	--	---

		<p>económicos, sociales y culturales. - Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen.</p> <p>5.2. Elabora una campaña, en colaboración grupal, con el fin de difundir la DUDH como fundamento del Derecho y la democracia, en su entorno escolar, familiar y social.</p> <p>6.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz.</p> <p>6.2. Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.</p> <p>6.3. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la</p>
--	--	--

		<p>violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.</p> <p>6.4. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.</p> <p>7.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de: - Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. - Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.</p> <p>7.2. Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el</p>
--	--	---

		<p>cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y ONGs como Manos Unidas, Médicos sin Frontera y Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.</p>
Contenidos currículo Andalucía	Criterios de Evaluación y competencias	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología. La dimensión moral de la ciencia y tecnología. Límites éticos y jurídicos a la investigación científica y tecnológica. Peligros asociados a la tecnoddependencia. Problemática ética aplicada a los avances en medicina y biotecnología. Ética y ecología. Ética y medios de comunicación social.</p>	<p>1.Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH. CSC, CMCT.</p> <p>2. Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que ésta conduce. CSC, CMCT, SIEP, CAA.</p> <p>3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología. CSC, CMCT, SIEP, CAA.</p> <p>4. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral,</p>	<p>1.1. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros.</p> <p>1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo.</p> <p>1.3. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada</p>

	<p>sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH. CSC, CMCT, SIEP.</p> <p>5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>	<p>racionalmente.</p> <p>2.1. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.</p> <p>3.1. Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales.</p> <p>3.2. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las</p>
--	---	---

		<p>alternativas de solución planteadas.</p> <p>4.1. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.</p> <p>4.2. Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de “progreso” en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.</p> <p>4.3. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.</p>
--	--	---

Contenidos currículum Andalucía	Criterios de Evaluación y competencias	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal. La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales. La inteligencia interpersonal. Habilidades de vida y bienestar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA. 2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; adquirir estrategias de afrontamiento; desarrollar la capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP. 3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos). CSC, CAA, SIEP. 4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad. CSC, CAA, SIEP. 5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables 	

	que permitan afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP.	
--	--	--

Valores Éticos 4º ESO

Contenidos currículum Andalucía	Criterios de Evaluación y competencias	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Bloque 1. La dignidad de la persona. La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.</p>	<p>1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. CSC, CCL, CAA.</p> <p>2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>	<p>1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.</p> <p>1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.</p> <p>1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>
Contenidos currículum	Criterios de Evaluación y	Estándares de

Andalucía	competencias	aprendizaje evaluables
<p>Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.</p> <p>Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada. Estado como garante del respeto a los derechos del individuo. Ética y socialización global. Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.</p>	<p>1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven. CSC, CCL, CAA.</p> <p>2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema. CSC, CCL, CD, CMCT, CAA.</p> <p>3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>	<p>1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</p> <p>1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.</p> <p>1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.</p> <p>2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</p> <p>2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</p>

		<p>2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</p> <p>2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.</p>
Contenidos currículo Andalucía	Criterios de Evaluación y competencias	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Bloque 3. La reflexión ética. La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología. El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal. Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.</p>	<p>1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. CSC, CMCT, CD.</p> <p>2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando</p>	<p>1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</p> <p>1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética,</p>

	<p>los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.</p> <p>3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental. CSC.</p> <p>4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas. CSC.</p> <p>5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>	<p>el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.</p> <p>2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p> <p>3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.</p> <p>3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.</p> <p>3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.</p>
--	--	--

		<p>4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.</p> <p>4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.</p>
Contenidos currículo Andalucía	Criterios de Evaluación y competencias	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Bloque 4. La justicia y la política. La democracia, un estilo de vida ciudadana. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una localización sin regulación ética. Responsabilidad estatal en la protección de los derechos Humanos.</p>	<p>1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social. CSC, SIEP.</p> <p>2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la</p>	<p>1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.</p> <p>2.1. Diserta y elabora</p>

	<p>destrucción del planeta y la deshumanización de la persona. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.</p> <p>3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>	<p>conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.</p> <p>2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria , fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>
--	--	--

Contenidos currículum Andalucía	Criterios de Evaluación y competencias	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.</p> <p>Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia. Conflictos entre conciencia moral y ley. Teoría de la justicia de Rawls. Retos para la materialización de la DUDH. Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los derechos Humanos. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva. Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales. Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.</p>	<p>1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas. CSC, CCL, CEC, CAA.</p> <p>2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella. CSC, CCL, SIEP, CAA.</p> <p>3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo problemas los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos. CSC, CAA.</p> <p>4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel</p>	<p>1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</p> <p>1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</p> <p>2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.</p> <p>2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.</p> <p>3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como</p>

	<p>nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos. CSC, CMCT, CD, CAA.</p> <p>5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder. CSC, CAA.</p> <p>6. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>	<p>ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.</p> <p>3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p> <p>3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.</p> <p>4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un</p>
--	--	--

		<p>derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).</p> <p>4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.</p> <p>4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.</p> <p>5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de</p>
--	--	--

		<p>los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.</p> <p>5.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.</p>
Contenidos currículo Andalucía	Criterios de Evaluación y competencias	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología. Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.</p>	<p>1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. CSC, CMCT,</p>	<p>1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y</p>

	<p>CD, SIEP, CAA.</p> <p>2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales. CSC, CMCT, CAA.</p> <p>3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>	<p>la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.</p> <p>2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.</p>
Contenidos currículum Andalucía	Criterios de Evaluación y competencias	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal. La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales. La inteligencia interpersonal y. habilidades de vida y bienestar.</p>	<p>1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA.</p> <p>2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP.</p>	

	<p>3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos). CSC, CAA, SIEP.</p> <p>4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad, CSC, CAA, SIEP.</p> <p>5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP.</p>	
--	---	--

8.6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A la hora de obtener la calificación, tendremos en cuenta las técnicas e instrumentos de evaluación que se detallan a continuación. Estos instrumentos irán asociados a los criterios de evaluación (concretados en los estándares de aprendizaje), que nos permitirán dar un valor objetivo y con el mismo peso a cada objetivo.

A partir de aquí, podemos ponderar directamente los objetivos y estándares de todas las unidades que componen el trimestre y así extraer la nota de la evaluación con un máximo de 10 puntos.

Instrumentos de evaluación que tendremos en cuenta:

-Pruebas orales y escritas que deben medir el grado de adquisición de las capacidades. Se realizará un examen por cada una o dos unidades, de acuerdo a los criterios de evaluación mencionados anteriormente. Además del conocimiento de la materia, se tendrán en cuenta en los exámenes la adecuada expresión escrita, presentación (caligrafía, orden, limpieza), y ortografía. A los objetivos y estándares que se trabajan en este apartado le daremos una puntuación de seis puntos.

-Realización de pruebas prácticas: mapas. A los objetivos y estándares que se trabajan en este apartado le daremos una puntuación de un punto.

-Cuaderno. Se tendrá en cuenta en el cuaderno: la adecuada expresión escrita, presentación (caligrafía, orden, limpieza), y ortografía, la corrección de las actividades. A los objetivos y estándares que se trabajan en este apartado le daremos una puntuación de un punto.

-Tareas realizadas en casa (búsqueda de información en distintos medios, actividades propuestas en el aula, etc...), el aula, preguntas orales. Se tendrá en cuenta tanto en la entrega de trabajos como en la realización de actividades el orden y la presentación, así como los contenidos. También se tendrá en cuenta en la realización de las actividades y trabajos: la capacidad de razonamiento, de análisis y de síntesis, así como el uso correcto del lenguaje, las respuestas correctas. Es imprescindible a la hora de evaluar estas actividades y trabajos, que se entreguen en el plazo acordado por el profesor. Se considerarán no entregados, los trabajos aportados por los del alumnado fuera de la fecha indicada por el profesor. A los objetivos y estándares que se trabajan en este apartado le daremos una puntuación de un punto.

- Trabajo en el aula, participación e interés mostrado. A los objetivos y estándares que se trabajan en este apartado le daremos una puntuación de un punto.

8.7.- PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS Y DE LAS MATERIAS PENDIENTES

Recuperación de materias con evaluación negativa.

Con el fin de facilitar a los alumnos y alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa, las Administraciones educativas regularán las condiciones para que

los Centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen. (Real Decreto 1105/2014)

Procedimiento de recuperación de las evaluaciones suspensas a lo largo del curso.

Para aprobar la materia de Valores Éticos durante el curso, el alumnado deberá superar cada uno de los trimestres. Aquellos alumnos/as que tengan algún trimestre suspenso podrán realizar una recuperación de los contenidos suspensos en dicha evaluación en una prueba escrita en el mes de junio. Será necesario para aprobar la materia en el mes de junio que los tres trimestres estén aprobados; en el caso de que uno de los trimestres esté suspendido se podrá hacer la media entre los tres trimestres para así poder superar la materia. En el caso de que dos o tres trimestres estén suspensos, no se hará nota media.

Los alumnos/as, que tengan la materia de Valores Éticos suspensa para septiembre, realizarán la prueba extraordinaria de septiembre y recibirán un informe con los objetivos mínimos a superar, así como de los contenidos.

- **Programas de recuperación para el alumnado con materias pendientes y del alumnado repetidor.**

Por otra parte, se llevará a cabo un plan de recuperación para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado la materia de Valores Éticos en cursos anteriores. Dicho plan consistirá en la realización de unas actividades que serán revisadas por el profesor o profesora y que deberán entregar el día establecido. Además, se realizará un examen en una fecha que será publicada con suficiente antelación, sobre los contenidos de la materia del curso pendiente. El alumno/a recibirá una carta a principio del curso escolar y que deberá entregar a sus padres, madres o tutores legales, donde se les dará toda la información sobre el sistema de recuperación de la materia pendiente. Según lo acordado por el Departamento de Geografía e Historia, los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Nota del examen. A los objetivos y estándares que se trabajan en este apartado le daremos una puntuación de cuatro puntos.
- Actividades encargadas durante el curso. Estas actividades tienen que ser entregadas en la fecha marcada por el profesor/a. Es indispensable para aprobar la materia, la realización de todas las actividades, que sean entregadas el día establecido

por la profesora, y que estén correctamente realizadas. Además, es fundamental que las actividades estén bien presentadas, por lo que se tendrá en cuenta el orden, la caligrafía, y la expresión escrita. El alumno/a podrá preguntar las dudas en una hora de tutoría establecida por el departamento. A los objetivos y estándares que se trabajan en este apartado le daremos una puntuación de seis puntos.

En cuanto al **alumnado repetidor**, se les hará un seguimiento especial apoyándolo con actividades de refuerzo que les ayuden a adquirir aquellos contenidos y competencias en los que sigan teniendo déficit. También hay un profesor de apoyo en el aula como ayuda para esta tipología de alumnado.

9. CONTRIBUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Competencias clave. Contribución de la materia a su adquisición.

Según la Orden del 21 de enero de 2015 por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, de acuerdo con lo indicado por la disposición adicional trigésima quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En **La Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE), hace ya referencia e introduce el término de competencias básicas por primera vez en la normativa educativa. Según **La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE)**, va más allá al poner el énfasis en un modelo de currículo basado en competencias.

A efectos de la Orden de 21 de enero de 2015, las competencias clave del currículo son las siguientes: a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.

(Decreto 111/2016) El currículo de la educación Secundaria obligatoria en Andalucía toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de **las competencias clave** en dicho proceso y en las prácticas docentes. La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía, las orientaciones de la Unión europea, así como la orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen **las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación** de la educación primaria,

la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo individual, social y profesional. Asimismo, se incide en los nuevos enfoques en el aprendizaje y en la evaluación que, a su vez, implican cambios en la organización y la cultura escolar así como la incorporación de planteamientos metodológicos innovadores. **El aprendizaje basado en competencias**, entendidas como una **combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes** adecuadas al contexto, favorece la autonomía y la implicación del alumnado en su propio aprendizaje y, con ello, su motivación por aprender. Las competencias pueden desarrollarse tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales, y a través de la propia organización y funcionamiento de los centros, del conjunto de actividades desarrolladas en los mismos y de las formas de relación que se establecen entre quienes integran la comunidad educativa. El enfoque competencial incluye además del **saber, el saber hacer y el saber ser y estar**, para formar mediante el sistema educativo, a la ciudadanía que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria. El currículo de la educación Secundaria obligatoria se organiza en materias, todas ellas vinculadas con los objetivos de la etapa y destinadas a su consecución, así como a la adquisición de las competencias clave definidas para la misma. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas materias y el desarrollo de ciertas competencias. **Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias** y, a su vez, cada una de las competencias clave se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias materias. Es en el currículo específico de cada una de ellas donde han de buscarse los referentes que permitan el desarrollo y adquisición de las competencias clave en esta etapa. Así pues, en los desarrollos de cada materia se deberán incluir referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias clave a las que se orienta en mayor medida, sobre cómo se pretende asegurar el desarrollo de las mismas a través de la definición de los objetivos y de la selección de los contenidos, y sobre cómo los criterios de evaluación han de servir de referencia para valorar el progresivo grado de su adquisición.

¿Qué entendemos por cada una de las competencias clave?

9.1.- Comunicación lingüística.

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que

experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales. Además, la competencia en comunicación lingüística representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado. Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las lenguas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguas ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos. La competencia en comunicación lingüística es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural. Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo. La competencia en comunicación lingüística es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la

experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia de forma más patente es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos literarios, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida. Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Lingüístico de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística en los términos aquí expresados. La competencia en comunicación lingüística se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje. En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan: – El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua. – El componente pragmático-discursivo

contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos). – El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural. – El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

– Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

9.2.-Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida. En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. La competencia matemática requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos. El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y

representaciones matemáticas y la manipulación de expresiones algebraicas, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan. Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las matemáticas en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemática determinada. La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad. Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas: – La cantidad: esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos. – El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemática en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de mapas, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas.

– El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlo y

predecirlo. – La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de datos. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales. b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social. Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos/as responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas. Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas. Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos. Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un

entorno natural y social. Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de las competencias en ciencias y tecnología son: – Sistemas físicos: asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico. Sistemas regidos por leyes naturales descubiertas a partir de la experimentación científica orientada al conocimiento de la estructura última de la materia, que repercute en los sucesos observados y descritos desde ámbitos específicos y complementarios: mecánicos, eléctricos, magnéticos, luminosos, acústicos, caloríficos, reactivos, atómicos y nucleares. Todos ellos considerados en sí mismos y en relación con sus efectos en la vida cotidiana, en sus aplicaciones a la mejora de instrumentos y herramientas, en la conservación de la naturaleza y en la facilitación del progreso personal y social. – Sistemas biológicos: propios de los seres vivos dotados de una complejidad orgánica que es preciso conocer para preservarlos y evitar su deterioro. Forma parte esencial de esta dimensión competencial el conocimiento de cuanto afecta a la alimentación, higiene y salud individual y colectiva, así como la habituación a conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato y del planeta en su globalidad. – Sistemas de la Tierra y del Espacio: desde la perspectiva geológica y cosmogónica. El conocimiento de la historia de la Tierra y de los procesos que han desembocado en su configuración actual, son necesarios para identificarnos con nuestra propia realidad: qué somos, de dónde venimos y hacia dónde podemos y debemos ir. Los saberes geológicos, unidos a los conocimientos sobre la producción agrícola, ganadera, marítima, minera e industrial, proporcionan, además de formación científica y social, valoraciones sobre las riquezas de nuestro planeta que deben defenderse y acrecentarse. Asimismo, el conocimiento del espacio exterior, del Universo del que formamos parte, estimula uno de los componentes esenciales de la actividad científica: la capacidad de asombro y la admiración ante los hechos naturales. – Sistemas tecnológicos: derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas y al desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a las revoluciones industriales, que han ido mejorando el desarrollo de los pueblos. Son componentes básicos de esta competencia: conocer la producción de nuevos materiales, el diseño de aparatos industriales, domésticos e informáticos, así como su influencia en la vida familiar y laboral. Complementado los sistemas de referencia enumerados y promoviendo acciones transversales a todos ellos, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere, de manera esencial, la formación y práctica en los siguientes dominios: – Investigación científica: como

recurso y procedimiento para conseguir los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia. El acercamiento a los métodos propios de la actividad científica –propuesta de preguntas, búsqueda de soluciones, indagación de caminos posibles para la resolución de problemas, contrastación de pareceres, diseño de pruebas y experimentos, aprovechamiento de recursos inmediatos para la elaboración de material con fines experimentales y su adecuada utilización– no solo permite el aprendizaje de destrezas en ciencias y tecnologías, sino que también contribuye a la adquisición de actitudes y valores para la formación personal: atención, disciplina, rigor, paciencia, limpieza, serenidad, atrevimiento, riesgo y responsabilidad, etcétera. – Comunicación de la ciencia: para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos. El uso correcto del lenguaje científico es una exigencia crucial de esta competencia: expresión numérica, manejo de unidades, indicación de operaciones, toma de datos, elaboración de tablas y gráficos, interpretación de los mismos, secuenciación de la información, deducción de leyes y su formalización matemática. También es esencial en esta dimensión competencial la unificación del lenguaje científico como medio para procurar el entendimiento, así como el compromiso de aplicarlo y respetarlo en las comunicaciones científicas.

9.3.- Competencia digital

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital. Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital. Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos

tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos. La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías. Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar: – La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información. – Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento. – La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital. – La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información. – La

seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías. – La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

9.4.- Aprender a aprender

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de autoeficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje. En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo. Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente. Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y

de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea. Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes. Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores/as han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo. Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación. Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a

otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal. Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

9.5.- Competencias sociales y cívicas

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social. Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática. a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello. Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de

las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización. Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva. Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado. Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica. Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de

los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación. Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional. Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias. Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

9.6.- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto. Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos/as emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las

oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios. Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales. Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo). Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral. Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar: –

La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación. – La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación. – La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre. – Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación. – Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

9.7.- Conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos. Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades. Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución

del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana. Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresada a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos. Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas. El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas. Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar: – El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo. – El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes. – El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

– La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y

transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos. – El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario. – La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social. – El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

10.- RELACIÓN DE LA MATERIA CON LAS COMPETENCIAS CLAVE

Esta materia en su conjunto, contribuye al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo. Valores Éticos fortalece la competencia en comunicación lingüística (CCL) potenciando el diálogo como pilar esencial, desarrollando habilidades como la escucha activa o la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones. Además, un reto esencial en el siglo XX I es el de la diversidad cultural, que reclama una respuesta ética que procure una convivencia armónica, y que exige valorar el diálogo entre culturas dentro de los parámetros democráticos. Se valora la importancia de una reflexión en el plano moral en relación con la ciencia y la tecnología, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a los derechos humanos ni la protección y conservación del medio ambiente, garantía de la supervivencia de las distintas especies del planeta, aspectos incluidos en la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

En nuestra sociedad de la comunicación, es importante abrir debates sobre la manera en la que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación, así como la influencia que tienen en la socialización de las personas o sobre los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, contenidos que contribuyen al desarrollo de la competencia digital (CD).

La competencia de aprender a aprender (CAA) se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad.

La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las competencias sociales y cívicas (CSC) puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo.

Valores Éticos contribuye al desarrollo de la competencia clave conciencia y expresiones culturales (CEC) mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad.

11.- PLAN LECTOR

En el Departamento de Geografía e Historia consideramos esencial el mejorar la competencia lectora y el fomento del hábito lector. Para ello, en todos los cursos de la asignatura Valores Éticos se hará especial hincapié en la lectura en voz alta en clase, en el trabajo con textos de los que haya que extraer sus ideas principales, subrayado de los mismos y elaboración de reseñas de capítulos o libros acordes con la edad del alumnado.

Desarrollo de la competencia lectora

Las actividades propuestas con lecturas relacionadas con la Geografía e Historia pretenden que, a partir de ellas, el alumno sea capaz de:

- a) Identificar la idea principal y general de un texto
- b) Identificar las partes de un texto
- c) Extraer el significado y poder comentarlo
- d) Reflexionar sobre el contenido de un texto y relacionarlo con sus conocimientos y experiencias
- e) Relacionar el contenido del texto con su utilidad y con la actitud del autor

Desarrollo de la competencia escritora

- a) Conocimiento de las normas ortográficas que rigen el uso del castellano
- b) Expresión con corrección sintáctica y ortográfica

- c) Elaboración de resúmenes de los textos propuestos en clase: breves o extensos, orales o escritos, tanto de un fragmento como de una obra completa.
- d) Identificación de las diferentes partes de un texto.
- e) Elaboración de trabajos monográficos, en los que se respeten las normas de presentación, corrección ortográfica, etc.

Los objetivos de nuestro Plan Lector son:

Mejorar la competencia lingüística de los del alumnado en los aspectos siguiente

- Contribuir a la mejora de la lectura.
- Mejorar la expresión oral en la vida cotidiana.
- Saber buscar lo esencial de un texto.
- Contribuir a la mejora de la expresión escrita en lo referente a la redacción y ortografía.
- Cuidar la presentación de actividades, trabajos , etc

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Comprende la información leída
- Lee en voz alta con el ritmo y entonación adecuada para su edad.
- Realiza resúmenes y esquemas seleccionando la información adecuadamente.
- Se expresa oralmente con coherencia.
- Su expresión escrita es correcta en cuanto a redacción y ortografía.
- Sabe seleccionar lo principal de un texto.

12.- INCLUSIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA EN LA PROGRAMACIÓN

El Departamento de Geografía e Historia asume en sus programaciones las propuestas de mejora que se han incluido en el Plan de Centro y que son resultado del análisis de:

1º- Memoria de autoevaluación del curso pasado.

2º Cuestionarios de autoevaluación cumplimentados durante el curso por el Equipo Educativo, ETCP, Jefes de Área, Departamento de Orientación, tutores y profesores/as en general, y por los del alumnado de 4º de ESO y sus respectivas familias.

En lo que se refiere al desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a leer, escribir, hablar y escuchar; nuestra programación recoge, en el apartado correspondiente, medidas concretas para fomentar la expresión oral del alumnado.

Dado que los del alumnado de 1º de ESO presentan deficiencias en lengua y matemáticas, se acordó reforzar las reuniones con los centros adscritos de primaria e

incluir en las reuniones de tránsito a los jefes de departamento de áreas instrumentales y así se está haciendo.

13.- SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Nuestra programación se constituye como un instrumento vivo que el docente seguirá como marco de referencia y que permite introducir las correcciones y mejoras pertinentes, acabando así con improvisaciones. Todo ello, se conseguirá siguiendo las directrices desarrolladas en las páginas anteriores de una manera flexible, y adaptándose a las circunstancias concretas del Centro y del alumnado.

La programación, en los puntos que se estime, se revisará en las reuniones que el Departamento celebra semanalmente, especialmente después de analizar los resultados de cada una de las evaluaciones, así como en cualquier momento en el que los miembros del Departamento lo consideren oportuno. Cualquier cambio que se realice será comunicado a los miembros de la comunidad educativa que se encuentren afectados.

ANEXO

Dada la situación de crisis sanitaria, a consecuencia del covid-19, y ante la posibilidad de una eventual situación de enseñanza telemática durante el curso 2020-2021, los miembros del Departamento de Geografía e Historia acuerdan una serie de actuaciones en relación con algunos apartados de la programación del Departamento, de acuerdo a las directrices expresadas en las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/ 2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid 19:

“De cara al próximo curso 2020/2021, y con el objeto de establecer las medidas educativas, se han dictado por parte de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa instrucciones en junio de 2020, tanto para las enseñanzas de régimen general como para las de régimen especial:

1 Los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020-2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro.

2. El protocolo contemplará las siguientes situaciones:

a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.

b) Situación excepcional con docencia telemática”.

Por otra parte, siguiendo la CIRCULAR DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Y ORGANIZATIVAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, nuestro centro, atendiendo a los criterios y los acuerdos adoptados por los órganos de coordinación docente y las orientaciones del Equipo de Orientación se ha acogido a la opción C de organización curricular flexible, **la docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales**. en los cursos de tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, exceptuando PMAR y NEE. Los grupos se han dividido por la mitad, asistiendo al Centro un día sí y otro no. Nuestra temporalización se adaptará a esta semipresencialidad, avanzando a la vez en los dos subgrupos.

Para aquellos casos en los que el alumnado no pueda asistir presencialmente por **confinamiento** se ha arbitrado como medidas para su atención de forma telemática el uso de Google Classroom.

1. Temporalización de los contenidos

En la programación del Departamento ya se ha adaptado la temporalización de contenidos a la situación de incertidumbre sobre la presencialidad o no del curso actual. Así, se intentará abordar en primer lugar aquellos contenidos cuya comprensión y aprendizaje para el alumnado puedan resultar más complicados en una situación de enseñanza telemática.

Obviamente y si no se dictan otras instrucciones desde la Consejería, los contenidos que se impartirán en una eventual situación de enseñanza telemática dependerán no solo del período de tiempo de duración de la misma sino también de los distintos niveles de los que parte cada alumno/a. En principio, actuaremos del mismo modo que en la anterior situación de confinamiento del último trimestre del pasado curso, es decir, formando al menos dos grupos diferenciados según su nivel:

- a. Alumnado que reúna las condiciones académicas para la adquisición de nuevos contenidos.
- b. Alumnado que necesite recuperar o reforzar contenidos ya impartidos.

En cualquier caso, se atenderá a las circunstancias particulares del alumnado.

2. EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA

Es en este apartado en el que consideramos más justificado este anexo. Los miembros del Departamento hemos acordado la utilización de recursos que faciliten la comunicación con el alumnado, y llevar a cabo actividades diferenciadas, según el perfil

académico de cada uno y de sus circunstancias personales. Así mismo, atender especialmente a las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura:

2. A Canal de comunicación y seguimiento del alumnado

Utilizaremos la plataforma Classroom de Google Suite para comunicarnos con el alumnado. Para ello, nos estamos formando en dicha aplicación, en la modalidad de Formación en Centro. Hasta el momento, hemos creado distintas clases para cada grupo y materia en dicha plataforma. A través de ella no solo informaremos de los contenidos, actividades y tareas sino también las corregiremos y resolveremos sus dudas. Así mismo, les facilitaremos materiales educativos, audios explicativos etc y controlaremos que exista una comunicación fluida entre el profesorado y alumnado.

2. B Canal de comunicación e información a las familias

Seguiremos utilizando la plataforma IPASEN, como hacemos habitualmente durante la enseñanza presencial.

2. C Canal de comunicación e información al tutor/a

Informaremos al tutor/a de cada grupo a través de SÉNECA acerca de la implicación y evolución académica del alumnado. Esta información se realizará con la periodicidad que estime cada tutor/a o cuando se suspenda sin motivo la comunicación con el alumnado.

2. D Tipo de actividades y tareas

Serán, por un lado, de continuidad o profundización, consolidación y ampliación y, por otro lado, de recuperación, refuerzo y repaso. En algunos casos, se propondrán tareas individualizadas para el alumnado con más riesgo de quedarse desconectado en la materia.

Compaginaremos las actividades del libro de texto con las elaboradas por el profesorado de nuestro Departamento, basadas todas ellas en nuestra programación didáctica.

Las actividades buscarán fundamentalmente abarcar los distintos bloques presentes en nuestra programación, así como abordar las fortalezas o debilidades que cada alumno/a pueda tener.

En definitiva, el diseño de las actividades y tareas buscará la consecución de los objetivos generales y de materia y las competencias clave.

2. E Recursos didácticos

El libro de texto se empleará preferentemente porque es el recurso más utilizado por el alumnado en las clases presenciales. No obstante, utilizaremos otro tipo de recursos, como los facilitados por las distintas editoriales, además de otros recursos, como vídeos, actividades interactivas y, en la medida de lo posible, videoconferencias con el grupo.

2. F Fomento del Plan lector

La práctica de la lectura está presente en toda nuestra programación; se describe extensamente en el punto 6.2 del apartado de Metodología. Así mismo, nuestro Departamento dispone de un Plan Lector (anexo a la programación del Departamento), que se lleva a cabo a lo largo del curso y se utilizará así mismo en caso de enseñanza telemática. Ya este curso se les están facilitando las obras de lectura a los alumnos/as a través de Classroom, ya que el Protocolo Covid del Centro impide el préstamo de colecciones a la biblioteca.

3. EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN

3. A Alumnado con la materia del curso actual

Como señalamos anteriormente en el apartado 1, habrá que tener en cuenta la existencia de una eventual situación de enseñanza telemática y la duración de la misma para tomar decisiones en relación a las posibles modificaciones de este apartado de la programación y proponer medidas extraordinarias para la calificación del alumnado.

En el caso de que la situación de enseñanza telemática durara un tiempo considerable, habría que barajar una revisión de la ponderación de los criterios de evaluación.

Sí se le dará un valor diferente a cada uno de los procedimientos de evaluación y se podrán tener en cuenta algunos otros.

Se seguirán utilizando las distintas rúbricas del Departamento.

Así mismo, se tendrá en cuenta la siguiente rúbrica para evaluar las actividades enviadas telemáticamente por el alumnado:

RÚBRICA: Valoración Tareas Tercer Trimestre	Alumno/a:
Grupo:	

	hasta 1 PUNTO	hasta 0'5 punto	hasta 0,25	0 puntos	Valoración
Presentación de tareas	Se presentan con esmero y rigor todas las tareas	Se presentan todas las tareas propuestas.	Se presentan algunas tareas.	Las tareas no se presentan en todo el	

	propuestas.			trimestre.	
Corrección de tareas	Las tareas están resueltas correctamente.	Las tareas presentan algunos errores en las respuestas.	Las tareas presentan errores en las respuestas.	No hay corrección porque no hay entrega de tareas.	
plazos de entrega y comunicación con el profesor/a	Los plazos de entrega se cumplen siempre y se ha mantenido cierta comunicación con el profesorado.	Los plazos de entrega se han respetado en la mayoría de las ocasiones.	No siempre se han respetado los plazos de entrega ni ha habido mucha comunicación con el profesorado.	No se han entregado las tareas y no ha habido comunicación con el profesorado.	
calidad de los trabajos	No muestra errores de presentación, contenido y ortografía y está completo	No muestra errores de presentación, contenido y ortografía pero faltan algunas partes.	Muestra errores de presentación, contenido y ortografía. Ha tenido que ser revisado varias veces.	No realiza las actividades	

VALORACIÓN FINAL

3. B Alumnado con la materia pendiente de otros cursos

Para aprobar la materia pendiente, el alumnado debe realizar las actividades del cuaderno de actividades de recuperación (6 puntos de la nota), entregarlo en los plazos establecidos y realizar la prueba en mayo (4 puntos de la nota), en este caso de forma telemática.

Si no se presenta el cuaderno de actividades ni a la prueba de mayo, la materia pendiente seguirá estándolo hasta la convocatoria de septiembre de 2021, fecha en la que el alumnado podrá presentarlo personalmente o mediante las vías telemáticas que se establezcan y realizar la prueba.

3.C Recuperación del alumnado suspenso en la evaluación ordinaria

El alumnado suspenso en la evaluación ordinaria podrá recuperar la materia presentándose a la prueba extraordinaria de septiembre y entregando un cuaderno de actividades de recuperación que le facilitará el profesor/a junto al informe individualizado en el mes de junio.

4. EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los miembros del Departamento de Geografía e Historia acuerdan atender especialmente a cómo se están llevando a cabo las medidas de atención individualizada a cada alumno/a según sus circunstancias personales, alumnado sin acceso a internet, alumnado con adaptaciones no significativas, alumnado NEAE, alumnado de PMAR, alumnado repetidor o con la materia pendiente de cursos anteriores.

Con respecto al alumnado con adaptación curricular no significativa, también se recurrirá a las nuevas metodologías y, como en la enseñanza presencial, se tendrá en cuenta las circunstancias personales del alumnado que las requieren. Se ofrecerá a estos alumnos/as, especialmente a los que tienen dificultad en la escritura manual, que realicen las tareas utilizando el procesador de textos de su ordenador. Sus actividades tendrán en cuenta sus respectivas dificultades y se les valorará especialmente la capacidad de adaptación a la nueva realidad de la enseñanza a distancia. La cercanía física en el aula, materializada con la ubicación próxima al profesorado, se suplirá con el contacto y el seguimiento más intensivo a través de correos electrónicos o mensajes en Classroom. Se procurará también estar en comunicación permanente con los padres o tutores legales de este alumnado y con el Departamento de Orientación.